

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Facultad de Ciencias Empresariales

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**



**LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
COMERCIANTES DE JUGUETES DE LA GALERIA CORONEL MENDOZA
EN LA CIUDAD DE TACNA, 2023**

TESIS

PRESENTADA POR:

Br. GIANELLA MELANI CHAVEZ TICONA

ORCID: 0009-0000-9137-550X

ASESOR:

Mg. RICARDO SEGUNDO ZAPATA RUIZ

ORCID: 0000-0002-5031-2278

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA-PERU

2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Gianella Melani Chavez Ticona**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **71220654** Soy autor de la tesis titulada: **“LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE JUGUETES DE LA GALERIA CORONEL MENDOZA EN LA CIUDAD DE TACNA, 2023”** , teniendo como asesor al **Mg. Ricardo Segundo Zapata Ruiz**.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público con mención en Auditoria**, y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas

pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 21 de noviembre del 2024



Bach. Gianella Melani Chavez Ticona

DNI: 71220654

DEDICATORIA

A mi familia, especialmente a mi madre, Maritza por brindarme su apoyo incondicional, por estar en todo momento a mi lado incluso en las situaciones más complicadas, por inculcarme principios y excelentes valores.

A mi hermana Ivanna, quien es una fuente constante de alegría y motivación para mí.

RECONOCIMIENTO

A Dios, por permitirme haber llegado hasta este momento tan importante para mí y lograr uno de mis objetivos en esta vida.

A la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna por la oportunidad de aprender de profesionales destacados en mi área, gracias a sus enseñanzas han enriquecido mi formación académica y personal.

RESUMEN

La tesis titulada *La conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023*, la cual tuvo como objetivo demostrar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023. En cuanto a la metodología, la investigación fue de tipo básica o pura, con un nivel descriptivo relacional y de diseño no experimental de corte transversal. La población de estudio estuvo conformada por 80 empresarios del rubro de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, se aplicó el cuestionario como técnica de recolección de datos. Se llegó a la conclusión que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, lo que se demostró según la prueba de correlación de Rho-Spearman, cuyo valor de significancia fue inferior a 0.05, lo que comprueba de la conciencia tributaria, el conocimiento tributario, cumplimiento voluntario y la normatividad tributaria tiene una relación directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este aspecto se destaca la importancia de la conciencia tributaria, ya que los comerciantes que tengan un sólido conocimiento tributario mostrarán un compromiso, lo cual influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Conciencia Tributaria, conocimiento tributario, cumplimiento voluntario, normatividad tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The thesis titled *Tax awareness and its relationship with compliance with tax obligations of the toy merchants of the Coronel Mendoza Gallery in the city of Tacna, 2023*, which aimed to demonstrate the relationship between tax awareness and compliance with the tax obligations of the toy merchants of the Coronel Mendoza Gallery in the city of Tacna, 2023. Regarding the methodology, the research was basic or pure, with a relational descriptive level and a non-experimental cross-sectional design. The study population was made up of 80 businessmen in the toy sector of the Coronel Mendoza Gallery, the questionnaire was applied as a data collection technique. It was concluded that there is a significant relationship between tax awareness and compliance with tax obligations of the toy merchants of the Coronel Mendoza Gallery in the city of Tacna, which was demonstrated according to the Rho-Spearman correlation test., whose significance value was less than 0.05, which proves that tax awareness, tax knowledge, voluntary compliance and tax regulations have a direct relationship with compliance with tax obligations. In this aspect, the importance of tax awareness is highlighted, since merchants who have solid tax knowledge will show a commitment, which significantly influences compliance with tax obligations.

Keywords: Tax Awareness, tax knowledge, voluntary compliance, tax regulations, compliance with tax obligations.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I:.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Identificación y determinación del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. <i>Problema Principal</i>	5
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	5
1.3. Objetivos: Generales y específicos	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	7
1.4.1. Justificación	7
1.4.2. Importancia	8
1.4.3. Alcances y limitaciones de la investigación	8
CAPITULO II:.....	9
MARCO TEORICO	9
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación	9
2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel internacional	9
2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional.....	11
2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local	12

2.2.	Bases Teóricas.....	14
2.2.1.	Conciencia Tributaria.....	14
2.2.1.1.	<i>Definición.....</i>	<i>14</i>
2.2.1.2.	<i>Importancia de la conciencia tributaria.....</i>	<i>16</i>
2.2.1.3.	<i>Factores de la Conciencia Tributaria</i>	<i>17</i>
2.2.1.4.	<i>Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria</i>	<i>18</i>
2.2.1.5.	<i>Dimensiones de la Conciencia Tributaria.....</i>	<i>19</i>
2.2.1.5.1.	Conocimiento Tributario.....	19
2.2.1.5.2.	Cumplimiento Voluntario	20
2.2.1.5.3.	Normatividad tributaria.....	21
2.2.2.	Cumplimiento de Obligaciones tributarias	22
2.2.2.1.	<i>Definición.....</i>	<i>22</i>
2.2.2.2.	<i>Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.....</i>	<i>23</i>
2.2.2.3.	<i>Dimensiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias.....</i>	<i>24</i>
2.2.2.3.1.	Obligaciones Formales:	25
2.2.2.3.2.	Obligaciones Sustanciales:	27
2.2.2.3.3.	Otras Obligaciones formales.....	29
2.3.	Definición de términos básicos	30
2.4.	Sistema de Hipótesis	32
2.4.1.	Hipótesis general.....	32
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	32
2.5.	Sistema de variables	33

2.5.1. Identificación de las variables.....	33
2.5.2 Operacionalización	33
CAPÍTULO III:	35
METODOLOGÍA.....	35
3.1. Tipo de investigación	35
3.2. Nivel de investigación.....	35
3.3. Diseño de investigación	35
3.4. Población y muestra del estudio.....	35
3.4.1. Población	35
3.4.2. Muestra	35
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
3.5.1. Técnicas	36
3.5.2. Instrumentos.....	36
3.5.2.1. <i>Para Conciencia tributaria</i>	36
3.5.2.2.- <i>Para Cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	37
3.6. Técnicas de procesamiento de datos	37
3.7. Selección y validación de instrumentos de investigación	38
3.7.1. Confiabilidad de la variable Conciencia Tributaria	38
a. De la variable conciencia tributaria	38
b. De la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	39
CAPITULO IV:	40
RESULTADOS	40

4.1.	Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	40
4.2.	Presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras, etc.	40
4.2.1.	<i>Variable 1: Conciencia tributaria</i>	40
4.2.1.1.	<i>Dimensión: Conocimiento Tributario</i>	40
4.2.1.2.	<i>Dimensión: Cumplimiento Voluntario</i>	44
4.2.1.3.	<i>Dimensión: Normatividad Tributaria</i>	47
4.2.2.	<i>Variable 2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i>	50
4.2.2.1.	<i>Dimensión: Obligaciones Formales</i>	50
4.2.2.2.	<i>Dimensión: Obligaciones Sustanciales</i>	53
4.2.2.3.	<i>Dimensión: Otras Obligaciones Formales</i>	56
4.3.	Contraste de hipótesis	60
4.3.1.	Prueba de normalidad	60
4.3.2.	Contraste de hipótesis	63
4.3.2.1.	<i>Hipótesis general</i>	63
4.3.2.2.	<i>Comprobación de hipótesis específica 1</i>	65
4.3.2.3.	<i>Comprobación de hipótesis específica 2</i>	68
4.3.2.4.	<i>Comprobación de hipótesis específica 3</i>	70
4.4.	Discusión de resultados.....	72
	CONCLUSIONES.....	78
	RECOMENDACIONES	80
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	82
	APÉNDICE:	90

Apéndice A. Matriz de consistencia	90
Apéndice B. Operacionalización de Variables	91
Apéndice C. Instrumento de investigación.....	92
Apéndice D. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación	94

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Variable: Conciencia tributaria.....	33
Tabla 2 Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	34
Tabla 3 Dimensiones – Ítem: Conciencia tributaria	36
Tabla 4 Dimensiones – Ítem: Cumplimiento de obligaciones tributarias	37
Tabla 5 Escala de Alfa de Cronbach.....	38
Tabla 6 Alfa de Cronbach de Conciencia tributaria	38
Tabla 7 Alfa de Cronbach del cumplimiento de obligaciones tributarias	39
Tabla 8 Prueba de normalidad para la variable Conciencia Tributaria	60
Tabla 9 Prueba de normalidad para la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	62
Tabla 10 Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis general.....	64
Tabla 11 Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 1	66
Tabla 12 Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 2	68
Tabla 13 Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 3	70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 <i>Ud. Considera que el pago de impuestos es relevante para el crecimiento de su país</i>	40
Figura 2 <i>Recibe capacitaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT</i>	41
Figura 3 <i>Está al tanto de las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias</i>	42
Figura 4 <i>Considera que los casos de corrupción pública influyen en el pago de impuestos voluntario</i>	44
Figura 5 <i>Considera que pagar los impuestos de manera voluntaria el país tendrá un incremento económico</i>	45
Figura 6 <i>Cumple de manera voluntaria y puntual con el pago de sus impuestos</i>	46
Figura 7 <i>Considera que las normas tributarias son claras y sencillas, y le permiten cumplir con el pago de sus tributos</i>	47
Figura 8 <i>Ud. Como contribuyente está al tanto de sus derechos y obligaciones tributarias</i>	48
Figura 9 <i>Usted conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece</i>	49
Figura 10 <i>Considera haber obtenido beneficios por estar inscrito en el RUC</i>	50
Figura 11 <i>Ud. Emite comprobantes de pago voluntariamente por todas las ventas que realiza</i>	51
Figura 12 <i>Al momento de presentar sus declaraciones y pagos correspondientes ha tenido inconvenientes en la plataforma de SUNAT</i>	52
Figura 13 <i>Presento dificultades con el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos</i>	53

Figura 14 <i>Ud. ¿Al realizar la declaración mensual de ingresos, reporta el total de las ventas realizadas?</i>	54
Figura 15 <i>¿Conoce usted que pagar fuera de la fecha programada por la SUNAT amerita mora e intereses?</i>	55
Figura 16 <i>¿Ha cumplido con registrar en los libros contables todas las operaciones realizadas en el último ejercicio fiscal?</i>	56
Figura 17 <i>Realiza el pago del impuesto a la renta según el cronograma de vencimiento de la SUNAT</i>	57
Figura 18 <i>Presenta sus declaraciones juradas según el cronograma de obligaciones tributarias</i>	58
Figura 19 <i>Gráfico de distribución normal para la variable Conciencia Tributaria</i>	61
Figura 20 <i>Gráfico de distribución normal para la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i>	63

INTRODUCCION

Unos de los fundamentales problemas por las que atraviesa nuestro país es la recaudación tributaria, lo que disminuye el gasto público del Estado para encargarse de las necesidades básicas, lo cual implica que nuestro país tenga menos recursos para los sectores básicos e importantes como educación, seguridad y salud.

Por otro lado, en nuestro país, la escasez de conocimiento y de información sobre temas tributarios entre los contribuyentes genera una carencia de conciencia tributaria, lo cual produce un impacto negativo en la sociedad, además, del incumplimiento tributario ocasionado por la falta de confianza en el sistema tributario. La conciencia tributaria está estrechamente vinculada al desarrollo económico de nuestro país por medio de los pagos de impuestos. Por otro lado, es importante que los contribuyentes reconozcan su responsabilidad social al aportar impuestos, ya que estos son fundamentales para mejorar las condiciones de vida y el entorno empresarial.

En tal sentido se destaca la relevancia de la conciencia tributaria para la recaudación de impuestos, pero se observa que los comerciantes de la Galería Coronel Mendoza no emiten comprobantes de pago y no realizan la declaración total de sus ingresos. Por esta razón, se realizó una investigación de tesis para analizar cómo la conciencia tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes en dicha galería durante el año 2023.

Es así que se realizó esta investigación titulada *La conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023*, el cual busca explorar el vínculo entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Galería Coronel Mendoza, con el fin

de proporcionar recomendaciones para fortalecer la conciencia tributaria y aumentar los ingresos de impuestos.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos. El capítulo inicial aborda la presentación del problema, que incluye la situación problemática actual, la formulación de la incógnita en término específico, general y la finalidad de dicha investigación.

En el segundo capítulo se enfoca en el Marco teórico, en esta sección del estudio se analiza los antecedentes vinculados con la investigación, por otro lado, también se desarrollan los fundamentos teóricos que sustentan las variables de la investigación, también define conceptos básicos, la formulación de hipótesis y se determina las variables relevantes.

El tercer capítulo detalla la metodología empleada, incluyendo el tipo de estudio, nivel, diseño, delimitación y la selección de la muestra. En esa sección también se describen los métodos y los instrumentos empleados para recopilar información.

En el cuarto capítulo se enfoca en los resultados alcanzados según los instrumentos del estudio, como la elaboración de tablas y gráficos junto con su análisis correspondiente. Además, se llevan a cabo pruebas de hipótesis y se analizan los resultados.

Por último, se presentan las conclusiones alcanzadas, recomendaciones y el apéndice correspondiente.

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

Hoy en día se puede considerar que un factor muy importante en nuestro país es la conciencia tributaria ya que se refleja por parte de los contribuyentes que no cumplen de manera voluntaria en pagar sus impuestos lo cual limita el incremento de la economía, algo que es una preocupación latente, ya que nuestro país depende en gran medida de los ingresos fiscales para financiar el gasto público, lo que dificulta el progreso planificado, ya que la mayoría de la población peruana no contribuye al país suprimiendo sus impuestos, lo cual se transforma en una problemática que origina el decrecimiento de la recaudación de ingresos fiscales, lo que a su vez impacta en el financiamiento estatal y en la realización de las funciones del Estado. La mayoría de los habitantes peruanos incumplen con sus obligaciones fiscales a causa de la carencia de conciencia y cultura tributaria, considerando el poder social y político en el que se encuentra el país.

En el caso de Perú, la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es responsable de la gestión de impuestos con el fin de reducir la creciente evasión fiscal. En el Perú, un 36% de evasión tributaria se registra en el IGV y un 57% en el IR, lo que significa que hay un gran número de individuos y empresas que no cumplen con sus obligaciones fiscales, Córdova (2019). La solidez económica de un país está relacionada con el déficit fiscal, la recaudación tributaria es la fuente de recursos que tiene un estado para aminorar la situación de los gastos en exceso realizados por el estado, ya que ayuda a satisfacer las necesidades conductuales, educativas, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evitan sus

obligaciones tributarias disminuyen la recaudación de ingresos, los que resultan damnificados es la misma sociedad que se encuentran designados a cubrir los servicios antes mencionados.

El área de estudio el cual es el sector de juguetes de la Galería Coronel Mendoza la realidad no es distinta, ya que no se encuentra aislado del incumplimiento de sus obligaciones tributarias, demostrando deficiencias en su sistema contable adecuado y actualizado, puesto que una modalidad de incumplir de los comerciantes se encuentra la omisión de ventas al no declarar la totalidad del monto, hecho que se evidencia al no entregar comprobantes de pago a los clientes, al no llevar un registro detallado de sus ventas, compras, gastos e ingresos. Esto dificulta el cálculo de impuestos y la presentación de declaraciones precisas, lo que puede llevar a la subestimación de ingresos o gastos, en consecuencia, a una evasión involuntaria de impuestos.

Finalmente, debido a todos los eventos señalados y en mi rol de investigador, respaldo la elaboración de esta tesis, la cual busca analizar el vínculo entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema Principal

¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

Problema Especifico 1

¿Cómo se relaciona el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?

Problema Especifico 2

¿Cómo se relaciona el cumplimiento voluntario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?

Problema Especifico 3

¿Cómo se relaciona la normatividad tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?

1.3. Objetivos: Generales y específicos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Objetivo Especifico 1

Determinar cómo se relaciona el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Objetivo Especifico 2

Determinar cómo se relaciona el cumplimiento voluntario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Objetivo Especifico 3

Determinar cómo se relaciona la normatividad tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación

Justificación teórica: El propósito de este estudio es analizar y comparar varios modelos teóricos sobre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza de la ciudad de Tacna. De tal forma esta investigación sirva para aportar información actualizada y verídica que permita, así como soluciones a realidades problemáticas, exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Justificación práctica: La investigación es necesaria, ya que los resultados del estudio ayudarán a resolver problemas vinculados con la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificando indicadores para solucionar estos problemas y promoviendo el crecimiento económico nacional.

Justificación metodológica: El presente estudio servirá de referencia para otros investigadores, en el área de tributación, ya que servirá como antecedente para investigaciones, que se relacionen de alguna de las variables intervinientes. Así como los resultados del estudio aportará en la identificación del problema, asimismo permitirá soluciones, estrategias para el cumplimiento tributario.

1.4.2. Importancia

Dicha investigación tiene relevancia al facilitar a los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en Tacna a identificar causas y el nivel de incumplimiento de obligaciones formales ante SUNAT. Mostrar la influencia de la conciencia tributaria en las obligaciones fiscales podría resolver problemas presentes y futuros derivados de la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes, que afecta los ingresos estatales y el desarrollo de sectores clave como educación, salud y seguridad. Asimismo, promoverá la conciencia tributaria y orientará a estudiantes, profesionales y gremios de comerciantes para contribuir al pago de impuestos en beneficio de la sociedad. Otro motivo del proyecto es que brindará datos sobre las razones del incumplimiento tributario y la conexión entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes.

1.4.3. Alcances y limitaciones de la investigación

El alcance de dicho estudio tendrá consideración en que la mayoría de los contribuyentes, en este caso los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza de la ciudad de Tacna, cumplan con sus obligaciones tributarias, ya que es cierto son relevantes para la realización de las principales funciones que tiene el Estado.

La limitación de esta investigación es el tiempo disponible y desconfianza por parte de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza al momento de aplicar el instrumento de investigación para la recolección de datos.

CAPITULO II:

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación

2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel internacional

Según Martínez, C. (2020) que elaboro el artículo titulado “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá” de la revista FAECO sapiens de la Universidad de Panamá. El objetivo principal de ese documento fue analizar la cultura fiscal como forma de prevenir la evasión de impuestos para aumentar la recaudación fiscal en Panamá. La metodología utilizada se enmarcó en las modalidades de investigación no experimental, descriptiva, explicativa y documental. Se tomó una muestra poblacional de 150 contribuyentes con edades entre los 17 y 70 años. Para obtener resultados de dicha investigación el autor uso la encuesta como método para obtener los resultados, el autor de dicho artículo llego a la conclusión de que el Estado no prioriza en crear programas que propague información con el fin de orientar a dichos contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones, ya que los resultados mostraron que los contribuyentes no reciben orientación respecto a materia tributaria.

Según Romero, M. & Vargas, C. (2013) desarrollaron la tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo milagro” del cantón milagro”, como requisito para obtener el título de contador público en la Universidad Estatal de Milagro en Ecuador. El propósito principal fue examinar cómo la Cultura Tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes informales. La investigación

se basó en un enfoque cuanti-cualitativo, con el fin de examinar las causas que impactaron en la problemática identificada. Se seleccionó una muestra de 252 personas que contribuyen. Los investigadores concluyeron que la falta de cultura tributaria y la falta de difusión de publicaciones fiscales son las razones por las cuales los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias. Así, sugieren que la Administración Tributaria establezca un punto de distribución de materiales gratuitos para educar y guiar, sugieren continuar con la capacitación constante y, sobre todo, permanente para promover valores, principios y conciencia sobre la obligación tributaria.

Según Camacho, A. & Patarroyo, Y (2017) desarrollaron un trabajo de investigación denominado “Cultura Tributaria en Colombia”, para obtener el grado de Contador Público de la Universidad Minuto de Dios en Bogotá con el fin principal de examinar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, identificando estrategias y acciones, definiendo que consecuencias desencadena el comportamiento de los contribuyentes. Para la investigación utilizaron una metodología exploratoria no experimental con un enfoque cualitativo, dicha investigación se basó en el análisis e interpretación de distintos documentos y verificando leyes donde indican los procedimientos para cumplir con los tributos por los contribuyentes. Al concluir el estudio, se determinó que la cultura tributaria es esencial para que Colombia pueda lograr un crecimiento económico, por lo tanto, el perfil del contribuyente es clave en el desarrollo de dicha cultura. Los autores sugieren que los contribuyentes se mantengan constantemente actualizados y educados sobre las modificaciones que el Estado realiza en relación con el tema de los impuestos.

2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional

Según Peralta, J. & Huamán, M. (2022) En su investigación titulada “Conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones de las farmacias de la ciudad de Chota, Cajamarca, 2020”, realizado para conseguir el grado de Contador Público en la Universidad Señor de Sipán. Determinar la frecuencia con la que las farmacias de la ciudad de Chota cumplen con sus obligaciones tributarias, en función de la conciencia tributaria. Se empleó investigación descriptiva correlacional. Se recolectó una muestra de 33 farmacias en la Ciudad de Chota. El autor utilizó una encuesta para obtener resultados de su investigación, revelando una calificación de 0,922. Se concluyó que la conciencia tributaria afecta las obligaciones tributarias en la sociedad, por lo que se recomienda que los funcionarios de Sunat implementen diversos mecanismos, capacitaciones constantes y orientación gratuita sobre temas tributarios.

Según Morales, E. (2020) en su estudio titulado “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado central “Virgen de Fátima”, Huaraz, 2018”, requisito indispensable para obtener el grado de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles Chimbote. El fin de este estudio era analizar el impacto de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes en el mercado central "Virgen de Fátima". En el estudio se usó una metodología cuantitativa con un diseño correlacional no experimental, donde se incluyó una muestra de 76 comerciantes de productos alimenticios. Utilizando una encuesta y entrevistas, el autor obtuvo resultados de investigación con un alto grado de fiabilidad en la información recolectada. Se determinó que hay un respaldo

positivo de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes debido a correlaciones positivas entre variables.

Según Sucle, R. (2017) , en su tesis titulada “Conciencia Tributaria y Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016” para conseguir el grado de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco. El fin del estudio es identificar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de Laberinto. El método utilizado es descriptivo – correlacional, se contó con una muestra de 120 comerciantes. El autor empleó un cuestionario para recopilar datos y llevar a cabo la investigación. Según el autor, una correlación de 0,174 señala una asociación favorable entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto. Esto se debe a que creen que la evasión fiscal es baja debido a la falta de conciencia tributaria por falta de información y desconocimiento de obligaciones fiscales.

2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local

Según Velásquez, G. (2020) en su tesis titulada “Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru II Tacna - 2020” para conseguir el grado académico de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna. El fin principal del estudio es evidenciar la conexión positiva entre la cultura tributaria y el acatamiento fiscal de los comerciantes. La investigación fue clasificada como aplicada, con un enfoque de investigación relacional y un diseño no experimental. Un cuestionario de 18 ítems

fue administrado a 109 comerciantes. El estudio determina que hay un 95% de confianza en que la cultura tributaria está vinculada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona estudiada. Igualmente, se plantea que la institución responsable de recolectar impuestos debe enfocarse en planificar y supervisar las acciones de los comerciantes para promover una mentalidad tributaria.

Según Marce, L. (2022) en su tesis titulada “Conciencia Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021” para optar el grado académico de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna. El fin principal fue estipular la influencia de la conciencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Centro Comercial Polvos Rosados. Según lo indicado en la metodología, el tipo de investigación utilizado es pura y de diseño no experimental. Se seleccionó un grupo de 105 comerciantes para la muestra. El autor utilizó un cuestionario y lo ajustó a la escala de Likert para medir las variables en la investigación. Concluyo que hay una conexión entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias, el cumplimiento voluntario tiene un coeficiente de correlación de Pearson de 0.709, las dimensiones de la investigación muestran un p-valor menor a 0.05, lo que indica un resultado positivo estadísticamente significativo.

Según Vargas, A. (2022) presentó su tesis titulada “La conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de Tacna, 2022” con el fin de conseguir el grado académico de Contador Público en la

Universidad Privada de Tacna. El fin principal fue establecer la conexión de la conciencia tributaria y la informalidad de los contribuyentes del sector de investigación. El estudio fue clasificado como investigación básica y mostró una evaluación positiva significativa entre las variables analizadas. En la muestra participaron 218 contribuyentes, se implementó la encuesta como método para recopilar información sobre cada variable. Según el autor, la conexión entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes en el Centro Comercial Polvos Rosados es significativa. Se identificaron varios elementos que indican que la falta de entendimiento impacta en el cumplimiento de deberes hacia las autoridades, generando mayor exclusión de las normas formales en sus negocios.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Conciencia Tributaria

2.2.1.1. Definición

Según Bonell, R. (2015) la conciencia tributaria es fundamental para fortalecer el sistema fiscal, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y contribuir al desarrollo del país, lo que implica que entiendan y cumplan con sus deberes fiscales, contribuyendo con los gastos públicos a través del pago de impuestos.

Según Alva, M. (2010) explica que la conciencia tributaria es la respuesta a una obligación fiscal establecida por la Ley, que debe realizarse de manera voluntaria, ya que beneficia a la sociedad en general.

Se trata de que los contribuyentes vayan aprendiendo gradualmente cómo actuar ante los impuestos, y qué acciones evitar. Al mencionar que deben hacerlo de forma voluntaria sin ser obligados. Finalmente, al afirmar que es un recurso social

compartido para la sociedad, ya que, al pagar impuestos, los ciudadanos reciben los servicios públicos proporcionados por el Estado.

Según Colmenares, M. & Armas, M. (2009) explican que la conciencia tributaria se entiende como el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria, sin ser presionado por temor a posibles castigos. En otras palabras, la conciencia tributaria motiva a los contribuyentes a respetar las leyes fiscales de forma consciente y voluntaria, sin que la autoridad tenga que emplear medidas coercitivas.

Para Bravo, F (2011) , la voluntad de pagar se ve influenciada por factores como actitudes y creencias, que no son controlables y forman parte de la conciencia tributaria. Según el autor, es crucial ampliar el análisis para abarcar el examen de la relación con el sistema jurídico-político.

Se puede definir como un conjunto de respuestas hipotéticas de la muestra, que determina lo que se debe o no hacer con respecto al cumplimiento de impuestos en el país, es decir, que los contribuyentes podrán satisfacer adecuadamente sus obligaciones tributarias. Se puede observar que en las naciones desarrolladas hay una fuerte cultura de cumplimiento fiscal, dado que cumplen con sus deberes tributarios de forma correcta. Esto se define por dos aspectos: la normativa y el razonamiento. El primer aspecto aborda el riesgo relacionado con el control, la ejecución y multas por incumplimiento obligaciones tributarias, mientras que la lógica se centra en la satisfacción de los individuos con el manejo de los recursos asignados y la reinversión en servicios adecuados. Amasifuen, M. (2015)

Crear conciencia en los contribuyentes sobre su responsabilidad constitucional en el sistema tributario es crucial para informar sobre cuestiones de tributación y

proveer al gobierno de recursos para asegurar la eficacia de los servicios públicos y promover el cumplimiento tributario. Amasifuen, M. (2015)

La relevancia de tener conciencia tributaria en la sociedad radica en la comprensión y actitud hacia el pago de impuestos. Su importancia se evidencia en diversos aspectos: Honores, J. (2017)

Afirma que sostiene las finanzas públicas al ser la principal fuente de ingresos para financiar gastos estatales y servicios básicos como educación y salud.

Investigue la igualdad y la distribución de la carga impositiva, sobre todos los impuestos mediante que aumentan de forma gradual.

Tal como se ha señalado previamente, la recaudación de impuestos genera un gran beneficio colectivo y del país. Al tener en cuenta su relevancia, los ciudadanos se vuelven conscientes de su deber como miembros de la sociedad de contribuir con impuestos y respetar sus compromisos fiscales.

2.2.1.2. Importancia de la conciencia tributaria

Es esencial que los habitantes mantengan una conciencia tributaria sólida y establecida para que la sociedad pueda experimentar un crecimiento económico, lo cual implica comprometerse con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Desde esta perspectiva, los efectos positivos de esta modificación en lo que respecta a ingresos se harán evidentes a medio y largo plazo. Es esencial que los ciudadanos estén al tanto y comprometidos con el pago de sus impuestos para impulsar el avance de la nación, fomentando el bienestar en todos los aspectos. Vera, L. (2020).

Según el autor es esencial enfocarse en los impuestos para que el Estado pueda cumplir sus metas y promover la generación de riqueza. Vera, L. (2020).

2.2.1.3. Factores de la Conciencia Tributaria

Según Laverde, E. (1993) se nos presenta la siguiente lista de factores:

- a) **La relación pago-beneficio:** A veces se cree que los ciudadanos evitan pagar impuestos porque no ven resultados positivos, por lo tanto, es crucial cumplir con las responsabilidades para que el gobierno pueda cumplir con sus funciones.
- b) **El efecto demostración:** Es una forma de protección fiscal que busca una igualdad en impuestos al rechazar privilegios y discriminación. Esto significa que, si ellos no pagaran, yo tampoco lo haría.
- c) **El exceso de la carga tributaria:** Impuestos elevados y una alta inflación pueden amenazar a las economías privadas, provocando una respuesta legítima en defensa económica.
- d) **El mal uso de desvío de los fondos y caudales públicos:** Dificulta el acatamiento libre de las responsabilidades fiscales. Se habla de la cláusula contractual que indica que en un contrato nadie está obligado a cumplir si la otra parte incumple.
- e) **Las dificultades normativo-burocráticas:** A veces dificultan el cumplimiento de obligaciones, como el pago de impuestos, debido a su volumen y complejidad.

- f) **La expectativa de negociar las soluciones:** En un entorno donde todo suele estar disponible para la venta, incluso las conciencias, son muchos quienes arriesgan no ser descubiertos y, aprovechando la corrupción real o supuesta, intentan adquirir la solución.

2.2.1.4. Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria

Según Alva, M (2010) son:

- a) **Educación Cívica:** De acuerdo con la educación cívica, se debe enseñar a los niños y adolescentes sobre el pago de impuestos, no solo sobre los símbolos patrios, como parte fundamental de su formación en principios y valores.
- b) **Creación de Reglas Sencillas:** Las normativas fiscales deben ser comprensibles para cualquier persona, no solo para profesionales contables o legales del contribuyente. Se considera que las leyes tributarias son muy complicadas, por lo tanto, una solución efectiva sería establecer leyes tributarias menos ambiguas que puedan mejorar la comprensión de los impuestos y facilitar su interpretación.
- c) **Uso de sanciones:** Es fundamental emplear la coerción para garantizar el cumplimiento de los contribuyentes, aunque se debe evitar el exceso en las sanciones. Deben ser entregadas al momento de pagar impuestos para evitar la evasión fiscal y evitar sanciones excesivas. Un sistema de impuestos eficaz debe ser equilibrado.

2.2.1.5. Dimensiones de la Conciencia Tributaria

La causa para cumplir con las obligaciones tributarias en el mundo empresarial es impulsada por la conciencia tributaria, como se ha dicho anteriormente. La responsabilidad tributaria implica cumplir de forma voluntaria con los deberes tributarios en beneficio de la nación.

De acuerdo a Bravo, F. (2011) sugiere 3 dimensiones para su estudio:

2.2.1.5.1. Conocimiento Tributario

Según Ynfante, E. (2018) indica que el conocimiento tributario es esencial para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones y paguen sus impuestos correctamente.

Hinojosa, C. (2019) indica que la ciudadanía necesita conocimientos básicos sobre materia tributaria para evitar la evasión de impuestos. Este conocimiento abarca tipos de impuestos, su cálculo y recaudación, obligaciones tributarias y el impacto de las leyes fiscales en la economía.

Para Acevedo, A.; Linares, C. & Cachay, O. (2010) los tipos de conocimiento son:

- a) **Conocimiento explícito:** Hace referencia a que todo conocimiento debe de estar ordenado y dentro de una estructura, dicho conocimiento almacena su información en documentos, programas, manuales, lo cual

facilita para que pueda ser compartido, el conocimiento explícito está representado por:

- Formatos de los diversos tributos que administra.
- Documentos de instrucciones internos.
- Regulaciones de organización.
- Reglamentos de funciones
- Directivas
- Informes de ingresos y de administración
- Programas de software

b) Conocimiento tácito: Hace referencia a todo conocimiento que fue obtenido a lo largo del tiempo por las experiencias, lo cual implica creencias, costumbres, valores o también puntos de vista. Dicho conocimiento no contiene una estructura, lo cual se complica en difundirlo.

2.2.1.5.2. Cumplimiento Voluntario

Según definen Mora, M. & Enríquez, J. (2017) que el cumplimiento voluntario está relacionado significativamente con la conciencia y cultura tributaria. La conciencia tributaria implica que el contribuyente se identifique como parte de una sociedad que necesita para cumplir con los deberes tributarios para el bien común. La cultura tributaria se desarrolla en un proceso de largo y en base a la experiencia y al conocimiento del sistema tributario, se fortalece el deber

del cumplimiento, lo que hace que el ciudadano contribuya voluntariamente con el pago de los impuestos.

Solórzano, D. (2015) señala que el cumplimiento voluntario depende de los principios y motivaciones internas de cada persona; el incumplimiento puede acarrear sanciones más rigurosas.

2.2.1.5.3. Normatividad tributaria

La normatividad tributaria está constituida por normas, lo cual implica lo establecido en el código tributario. Las normas tributarias incluyen leyes y reglamentos que regulan la recaudación, administración y uso de impuestos en una jurisdicción específica.

Estas reglas determinan los deberes y derechos de los que tributan, junto con los procesos y obligaciones de las entidades tributarias. R&C Consulting (2015)

Las normas tributarias pueden contener:

- a) **Leyes de impuestos:** Esto incluye las leyes principales que controlan el impuesto sobre la renta, IVA y otros impuestos gubernamentales.
- b) **Reglamentos fiscales:** Explican cómo se aplican las leyes, presentación de impuestos, pagos, descuentos y beneficios fiscales.

- c) **Decretos y resoluciones:** Por lo general, se utilizan para ofrecer dirección acerca de normativas y reglamentos tributarios establecidos por las autoridades.
- d) **Tratados fiscales internacionales:** Se refiere a convenios entre naciones con el fin de prevenir la doble imposición y la evasión fiscal.

2.2.2. Cumplimiento de Obligaciones tributarias

2.2.2.1. Definición

Según SUNAT (2021) define la obligación de abonar impuestos, de naturaleza pública, es la relación legal que une al cobrador con el contribuyente para asegurar el cumplimiento del pago de impuestos, pudiendo ser exigida de manera coercitiva. El cumplimiento de obligaciones tributarias es el acto mediante el cual los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) cumplen de manera oportuna, correcta y completa con las disposiciones legales establecidas por la autoridad fiscal en relación con el pago de impuestos, la presentación de declaraciones y la entrega de información relevante a las autoridades tributarias.

Para Colchado (2017) El cumplimiento de las obligaciones tributarias es relevante para el correcto desarrollo del sistema tributario. Obtener impuestos es crucial para que los gobiernos obtengan ingresos y puedan financiar servicios fundamentales como educación, salud, infraestructura y seguridad. Descubra qué implica tener deberes tributarios, su relevancia y su impacto positivo en la sociedad en general.

Según Aguayo, J. (2014) la obligación tributaria consiste en la responsabilidad de llevar a cabo el pago, es un aspecto crucial de la relación legal entre contribuyente-estado y el objetivo principal de los impuestos.

En contraste, Valverde, M. et al. (2024) explican que al cumplir con sus obligaciones tributarias, los contribuyentes deben presentar declaraciones de impuestos para conocer sus obligaciones tributarias y evitar la informalidad que promueve la evasión tributaria.

Además, el respeto de deber tributario requiere hacer una declaración precisa y dentro del plazo establecido, sin tener en cuenta las razones de los contribuyentes.

Para Honores, J. (2017) el cumplimiento de las obligaciones tributarias crea un vínculo legal entre el Estado, los contribuyentes activos y pasivos.

En contraste, Margáin, E. (2017) explica que el deber tributario es un vínculo legal donde el Estado es el cobrador (sujeto activo) y el contribuyente es el deudor (sujeto pasivo), con la posibilidad de generar intereses económicos.

Según lo mencionado previamente, se puede concluir que la conciencia tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fomentando el pago voluntario al reconocer que los impuestos contribuyentes al beneficio público.

2.2.2.2. Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según Colchado (2017) el cumplimiento de obligaciones tributarias es crucial por diversas razones:

- a) **Financiamiento de Servicios Públicos:** El gobierno utiliza lo recaudado para financiar servicios básicos como educación, salud, infraestructura y

seguridad pública. El pago de impuestos garantiza que haya fondos suficientes para ofrecer esos servicios.

- b) **Equidad Fiscal:** Un sistema de impuestos equitativo y progresivo podría ayudar a disminuir la disparidad económica y social. Asegurar que todos los individuos y empresas paguen impuestos basados en su capacidad económica es la meta del cumplimiento tributario.
- c) **Estabilidad Económica:** Es imprescindible la recaudación de impuestos para garantizar la estabilidad económica y financiera de la nación. Los impuestos contribuyen al financiamiento de programas de estabilización y políticas contra cíclicas durante períodos de recesión.
- d) **Confianza en las Instituciones:** Se ve fortalecida por el cumplimiento de los deberes fiscales, lo que también impacta en la confianza en el sistema tributario. Es esencial que los ciudadanos se sientan representados y protegidos mediante la transparencia y el correcto manejo de los recursos públicos.
- e) **Atracción de Inversiones:** Un país puede volverse más atractivo para la inversión extranjera mediante la implementación de un sistema fiscal bien organizado y con alto nivel de cumplimiento. En un ambiente donde las normas son claras y se cumplen, los inversores encuentran favorables las inversiones.

2.2.2.3. Dimensiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según Shiguiyama, V. (2010) menciona las siguientes dimensiones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

2.2.2.3.1. Obligaciones Formales:

Según Caballero, B. (2005) Se indica que las obligaciones formales son responsabilidades clave que los ciudadanos deben cumplir para informar a la entidad tributaria (SUNAT) sobre las operaciones realizadas por el individuo o la entidad. Las obligaciones formales son aquellas responsabilidades legales y administrativas que los contribuyentes deben cumplir frente a la autoridad fiscal, relacionadas principalmente con el registro, documentación y presentación de información requerida por las autoridades tributarias, independientemente de si se genera o no una obligación de pago de impuestos

Alva, M. (2018) menciona que las obligaciones formales son esenciales para la cooperación entre los contribuyentes y el Estado en la determinación de la obligación tributaria sustantiva. Estas incluyen la emisión de facturas y la presentación de documentos permitiendo al Estado investigar posibles faltas de pago. Aunque no siempre son obligatorias, son cruciales para formalizar servicios impositivos y asegurar el cumplimiento tributario.

Según Carrasco, L. & Torres, G. (2005) las obligaciones formales son cruciales para la correcta aplicación de la ley tributaria y aduanera por los contribuyentes.

Bravo, J. (2006) Se indica que los deberes formales no se vinculan con el pago de impuestos, sino que contribuyen a mejorar la relación con el contribuyente. Dentro de estas obligaciones se incluye el registro del RUC, el mantenimiento de libros contables, la presentación de declaraciones de impuestos y la emisión de comprobantes de pago.

Se refieren a los requisitos formales que los contribuyentes deben cumplir. Dentro de estos se incluyen:

- a) **Inscripción en el RUC:** Es un documento con información del contribuyente, requerido para comenzar un emprendimiento. La identificación y presencia del titular son necesarias, no se requiere presentar actas o escrituras públicas.
- b) **Obligación de Emitir y Entregar Comprobante de Pago:** Emitir y entregar comprobantes de pago es una obligación para el contribuyente y un derecho para el consumidor. Estos recibos son cruciales para cumplir con las obligaciones tributarias y prevenir prácticas ilegales que impactan negativamente a la sociedad.
- c) **Obligación de Trasladar Bienes con Guías de Remisión:** Cuando se transfieran mercancías sujetas al Nuevo Sistema Único Simplificado (Nuevo RUS). No obstante, en esta situación, es importante señalar que los contribuyentes que se acojan al sistema tienen la posibilidad de generar su propia guía de remesas denominada "remitentes".
- d) **Comunicación de Datos a la SUNAT:** La información crucial enviada a la SUNAT se refiere al RUC, especialmente al momento de modificar la dirección financiera o la actividad.
- e) **Presentación de la Declaración Jurada:** Consta de dos tipos de declaraciones.
 - **Declaración determinativa:** Las declaraciones de un contribuyente que definen la cantidad de impuestos que se deben pagar por un periodo específico.

➤ **Declaraciones informativas:** Son comunicados de los contribuyentes acerca de negocios no reconocidos en la deuda por la Administración Tributaria.

f) **Llevar Libros y/o Registros Contables:** Dicha responsabilidad depende del régimen tributario, los ingresos y categoría del contribuyente.

2.2.2.3.2. Obligaciones Sustanciales:

La obligación tributaria sustancial o también conocida como impuesto funcional, es la obligación que el contribuyente debe cumplir al pagar impuestos. Esta postura se ve como una generadora de impuestos, que son pagos financieros que los ciudadanos deben hacer al gobierno.

De acuerdo a Ramos, Y. (2018) indican que dichas obligaciones, vistas como primordiales, requieren abonar impuestos al ente recaudador correspondiente, en un tiempo específico.

Las obligaciones sustanciales son aquellas responsabilidades que los contribuyentes deben cumplir relacionadas con el pago efectivo de impuestos, la realización de pagos y aportes en función de las normativas fiscales, laborales y comerciales vigentes, y la realización de actividades económicas conforme a las leyes. Estas obligaciones se refieren a los resultados reales de las actividades comerciales, es decir, a las acciones que impactan directamente la situación tributaria y económica del contribuyente.

Por otro lado, Cárdenas, G. (2020) menciona que las obligaciones tributarias están relacionadas con la entrega de tributos, lo que implica desembolsar dinero por el contribuyente y pueden ser exigidas a través de convenios con las entidades encargadas de administrar la recaudación fiscal. En la mayoría de las situaciones, el pago de esta tasa se realizará según lo establecido en los artículos 69 y 70 del Código Tributario. No obstante, en ciertas situaciones, los pagos pueden estar sujetos a impuestos según las leyes aplicables.

Ponce, C. et al. (2018) Indican que las obligaciones sustanciales incluyen cumplir con la fecha límite para pagar impuestos, devolver retenciones, realizar depósitos en bancos asociados y respetar las percepciones establecidas por las leyes vigentes.

Las obligaciones sustanciales desarrollan un papel importante en la administración tributaria, ya que es un compromiso de pago que los contribuyentes deben cumplir con el Estado para cubrir los costos causados por no cumplir con sus obligaciones fiscales y posibles sanciones relacionadas. El gobierno puede hacer uso de su poder para asegurar de que los ciudadanos cumplan con sus deberes fiscales, ya que la recaudación de impuestos es esencial para que el gobierno pueda ofrecer servicios y bienes a la población.

Según Bravo, F. (2011) existen dos formas de pagar impuestos: declaraciones determinantes, que recogen información tributaria, y declaraciones informativas, donde los contribuyentes destacan sus operaciones.

2.2.2.3.3. *Otras Obligaciones formales*

Según Mademi (2022) mencionan que los registros que certifican y muestran eventos vinculados a la situación económica de la compañía en un lapso específico, son denominados como libros de contabilidad. La legislación requiere que las compañías mantengan registros contables obligatorios.

Para Laurencio, J. (2019), indica que la responsabilidad contable de la empresa se fundamenta en los ingresos del año previo y la Unidad Impositiva Tributaria actual. Las personas que reciben ingresos de la tercera categoría deben tener en cuenta los ingresos estimados y mantener registros contables apropiados.

Según SUNAT (2018) los libros de contabilidad son registros que recopilan sistemáticamente la información sobre los elementos de los informes financieros, donde la información sobre la cantidad de dinero se coloca en la parte principal del informe financiero o en las notas.

De acuerdo a Donoso, A. (2020) los libros contables son documentos que presentan todos los detalles económicos, financieros y contables de una empresa. Todos los datos necesarios para comprender los resultados económicos y financieros de la empresa aparecen en los libros de contabilidad.

2.3. Definición de términos básicos

a) Cultura Tributaria:

Se refiere a las características de valores, actitudes y comportamientos en la sociedad acerca de responsabilidades y derechos fiscales.

b) Tributos:

Los impuestos son pagos obligatorios de carácter público que deben ser realizados a la administración pública como resultado de situaciones gravables establecidas por la ley.

c) Contribuyente:

Para Cortés, M. (2010) el contribuyente es “la persona natural o jurídica a quien por ley se le impone la carga tributaria. Asimismo, señala que nunca perderá su condición de contribuyente quien por ley deba soportar carga tributaria”

d) Conciencia Tributaria

Según Solórzano D. (2015) Es la motivación interna para cumplir con las obligaciones tributarias, se basa en actitudes, creencias y valores personales.

e) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Según SUNAT (2020) El Impuesto General a las Ventas o también conocido como IGV, es un impuesto que grava la producción y distribución, siendo asumido por el consumidor final y reflejado en el precio de compra.

f) Obligación tributaria

De acuerdo con SUNAT (2020), refiere que las obligaciones tributarias “son de derecho público, que vincula jurídicamente a acreedores y contribuyentes, cuyo objeto es la aplicación de normas tributarias, siendo exigible coactivamente”.

g) Conocimiento tributario

Nivel de información del contribuyente respecto de los regímenes tributarios en vigencia, deberes y restricciones. Esta información es controlada el público respecto de temas de tributación, derechos y obligaciones a nivel tributario, en las actividades económicas realizadas.

2.4. Sistema de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023

2.4.2. Hipótesis específicas

Hipótesis Específica 1:

El conocimiento tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023

Hipótesis Específica 2:

El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023

Hipótesis Específica 3:

La normatividad tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Identificación de las variables

Variable 1: Conciencia tributaria

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

2.5.2 Operacionalización

Tabla 1

Variable: Conciencia tributaria

Variable	Definición	Dimensiones	Escala
Conciencia Tributaria	Según Bonell, R. (2015) tener conciencia tributaria se entiende como los contribuyentes comprenden y cumplen con sus obligaciones tributarias, colaborando con los costos públicos mediante el pago de impuestos	Conocimiento	Ordinal
		Tributario	Ordinal
		Cumplimiento	Ordinal
		Voluntario	Ordinal
		Normatividad	Ordinal
		Tributaria	Ordinal

Nota: Elaboración propia

Tabla 2*Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias*

Variable	Definición	Dimensiones	Escala
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Según SUNAT (2020) define la obligación de pagar impuestos, que es de carácter público, es la conexión entre el que cobra y el contribuyente, establecida por ley, con el fin de garantizar el cumplimiento del pago de impuestos, pudiendo ser reclamada de manera coercitiva.	Obligaciones Formales	Ordinal
			Ordinal
			Ordinal
		Obligaciones Sustanciales	Ordinal
			Ordinal
		Otras Obligaciones Formales	Ordinal

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El estudio de carácter básico o pura, la cual se enfocó en proporcionar información acerca del vínculo entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna.

3.2. Nivel de investigación

En dicho estudio, se propuso encontrar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza. Por lo tanto, el nivel de la investigación fue descriptiva relacional.

3.3. Diseño de investigación

El diseño del estudio fue no experimental, ya que no se manipularon las variables de dicho estudio, también se tomó una sola medición en el año 2023, determinando que este estudio tuvo un diseño de corte transversal.

3.4. Población y muestra del estudio

3.4.1. Población

La población del estudio realizado correspondió a 80 comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

3.4.2. Muestra

Se incluyó toda la población, dado que la muestra era reducida y compuesta por 80 comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, durante el año 2023.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas

En la investigación se utilizó el método de encuesta, es considerada la más utilizada en investigaciones no experimentales y básicas, con el fin de obtener los datos requeridos de la investigación (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

3.5.2. Instrumentos

Teniendo en cuenta la metodología utilizada en este estudio, se optó por utilizar el cuestionario como herramienta principal, ya que es eficaz para obtener información de manera rápida, específicamente para medir la conexión entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en Tacna.

3.5.2.1. Para Conciencia tributaria

La relación dimensión – Ítems se muestra a continuación:

Tabla 3

Dimensiones – Ítem: Conciencia tributaria

Variable	Dimensiones	Ítems
Conciencia tributaria	Conocimiento tributario	1,2,3
	Cumplimiento tributario	4,5,6
	Normatividad tributaria	7,8,9

Nota. Cuestionario “Conciencia tributaria”.

3.5.2.2.- Para Cumplimiento de obligaciones tributarias

La relación dimensión – Ítems se muestra a continuación:

Tabla 4

Dimensiones – Ítem: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Variable	Dimensiones	Ítems
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Obligaciones formales	10, 11, 12
	Obligaciones sustanciales	13, 14, 15
	Otras obligaciones formales	16, 17, 18

Nota. Cuestionario “Cumplimiento de obligaciones tributarias”.

3.6. Técnicas de procesamiento de datos

En un principio se solicitó un permiso al área administrativa de la Galería Coronel Mendoza de Tacna. Una vez obtenida la autorización y permiso correspondiente para efectuar la investigación, se procedió con el proceso de recolección de datos, aplicando los cuestionarios a los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza de Tacna.

Luego de recopilar la información, se procesó en el software estadístico IBM SPSS 26, para el análisis correspondiente para crear tablas estadísticas, luego se usó el programa Microsoft Excel para realizar gráficos y tablas, con el fin de realizar la investigación de manera ordenada y así lograr una mejor comprensión del comportamiento de las variables involucradas en este estudio.

3.7. Selección y validación de instrumentos de investigación

La confiabilidad de la herramienta estadística se evaluó mediante el uso de la escala Alpha de Cronbach. Los límites de los intervalos de confianza están establecidos según las recomendaciones de George y Mallery (2003), como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 5

Escala de Alfa de Cronbach

Escala	Interpretación
-1 a 0	No es confiable
0.01-0.49	Baja confiabilidad
0.50-0.69	Moderada confiabilidad
0.70-0.89	Fuerte confiabilidad
0.90-1.00	Alta confiabilidad

Nota. Obtenido de George y Mallery (2003, pág. 231)

3.7.1. Confiabilidad de la variable Conciencia Tributaria

Una encuesta piloto fue llevada a cabo para verificar la confiabilidad del instrumento. A continuación, se muestran los resultados logrados:

a. De la variable conciencia tributaria

Tabla 6

Alfa de Cronbach de Conciencia tributaria

Variable y dimensiones	Alfa de Cronbach
Conocimiento tributario	0.936
Cumplimiento voluntario	0,937
Normatividad tributaria	0.929
Variable: Conciencia tributaria	0.942

Nota. Reporte del SPSS 26,0.

Como se aprecia en la Tabla 6, todos los valores superan el valor crítico mínimo de 0.70; indicando una consistencia interna fuerte entre los ítems, se puede concluir que el instrumento utilizado para medir la conciencia tributaria es altamente confiable.

b. De la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 7

Alfa de Cronbach del cumplimiento de obligaciones tributarias

Variable y dimensiones	Alfa de Cronbach
Obligaciones formales	0,937
Obligaciones sustanciales	0.937
Otras obligaciones formales	0.943
Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias	0.945

Nota. Reporte del SPSS 26,0.

Como se aprecia en la Tabla 7, todos los valores superan el valor crítico mínimo de 0.70; lo cual significa que existe fuerte consistencia interna entre los ítems, por lo tanto, el instrumento aplicado a la variable el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es de alta confiabilidad.

CAPITULO IV:

RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Se llevó a cabo una encuesta entre los comerciantes de juguetes de la galería Coronel Mendoza, quienes fueron el foco del estudio, con la participación de 80 comerciantes en la muestra. La información recopilada en la encuesta se ingresó en Excel y luego se trasladó a IBM SPSS 26.0 para ser analizada. Se efectuó el análisis de normalidad en el software, junto con la generación de tablas y gráficos para cada variable y dimensión. Finalmente, se evaluó la hipótesis utilizando la correlación. Rho-Spearman, ya que se trata de un estudio de correlación.

4.2. Presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras, etc.

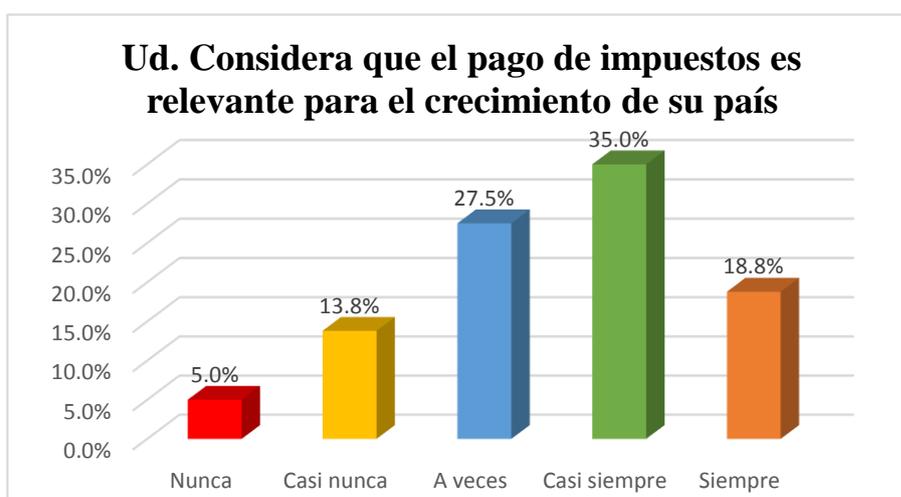
4.2.1. Variable 1: Conciencia tributaria

4.2.1.1. Dimensión: Conocimiento Tributario

a) Análisis del ítem 1

Figura 1

Ud. Considera que el pago de impuestos es relevante para el crecimiento de su país



Nota. *Elaboración propia*

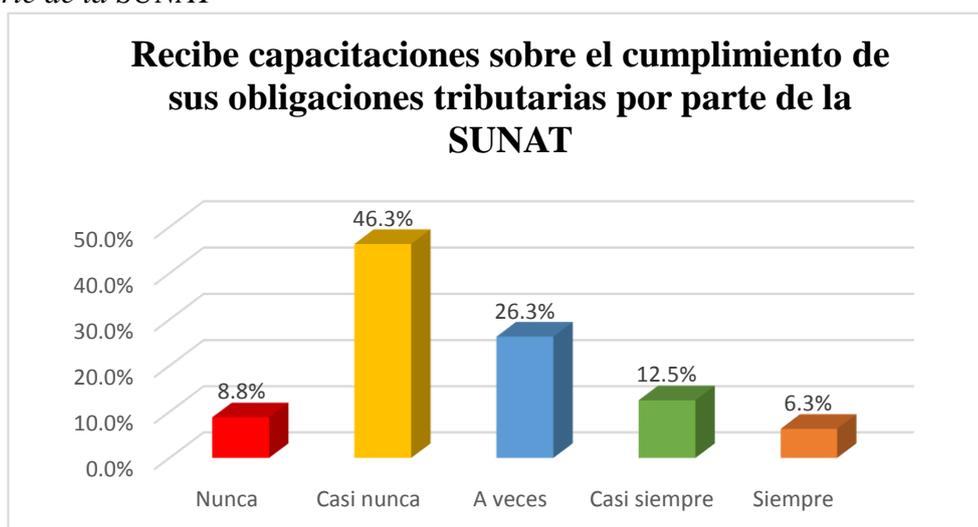
En la figura 1 se puede observar el resultado del ítem “*Ud. Considera que el pago de impuestos es relevante para el crecimiento de su país*” en el cual se muestra que un 5% encuestados nunca lo consideran relevante, mientras que un 13.8% respondió que casi nunca es relevante para el desarrollo del país. Por otro lado, se observa que un 27.5% dice que a veces, mientras que un 35% de los comerciantes menciono que casi siempre consideran lo importante que es el pago de impuestos para el país y finalmente el 18.8% opto por la opción de siempre.

Ante estos resultados, se observa que la mayoría de los contribuyentes consideran crucial el pago de impuestos para el desarrollo del país, aunque algunos no comparten esta opinión, lo que refleja una falta de conciencia tributaria.

b) Análisis del ítem 2

Figura 2

Recibe capacitaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT



Nota. Elaboración propia

En la figura 2 se puede observar el resultado del ítem “*Recibe capacitaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT*” en el

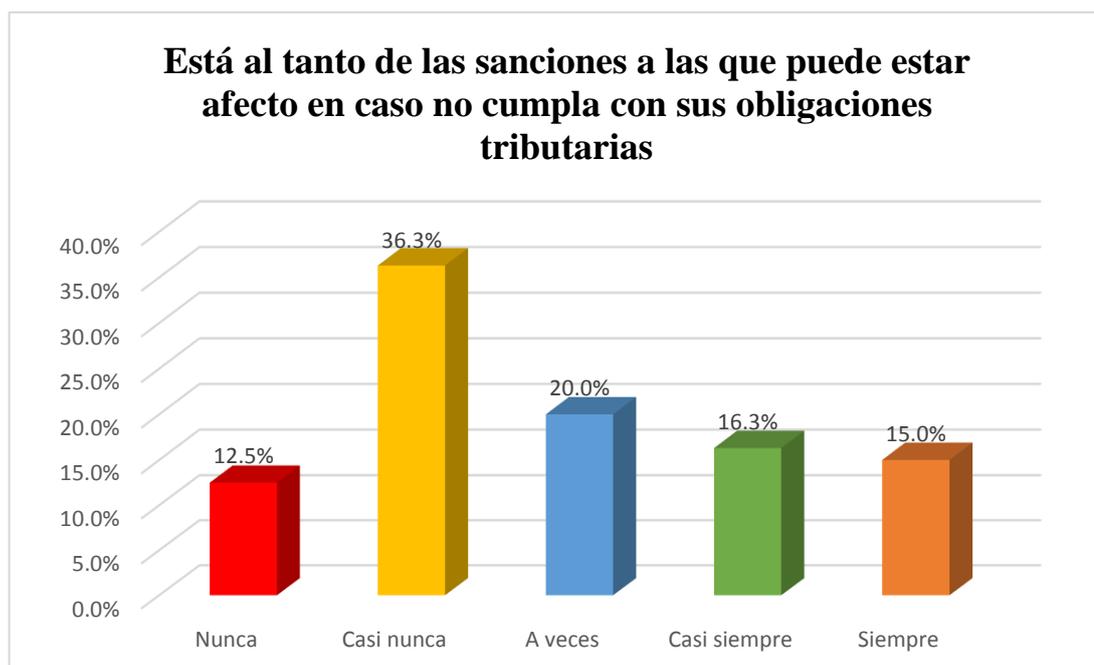
cual se muestra que un 8.8% de los encuestados indico que nunca se ha acercado algún colaborador de la entidad para brindar información, seguido de un 46.3% que respondió que casi nunca reciben capacitaciones. Por otro lado, se observa que un 26.3% de los comerciantes dice que a veces los han visitado para orientarlos sobre las obligaciones tributarias, un 12.5% de los comerciantes menciono que casi siempre reciben las visitas de los colaboradores y por ultimo un 6.3% opto por la opción de siempre.

Partiendo de dichos resultados se puede evidenciar que la SUNAT no ha sido constantes con sus capacitaciones para los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, afecta de forma negativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

c) Análisis del ítem 3

Figura 3

Está al tanto de las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias



Nota. Elaboración propia

En la figura 3 se puede observar el resultado del ítem “*Está al tanto de las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias*” se muestra que un 12.5% de encuestados nunca se informan sobre las sanciones, seguido por un 36.3% que casi nunca se informan sobre las consecuencias que pueden obtener por incumplimiento, mientras que un 20% de los comerciantes marcaron la opción a veces. Por otro lado, un 16.3% de los encuestados indicaron que casi siempre y finalmente un 15% optó por la opción de siempre.

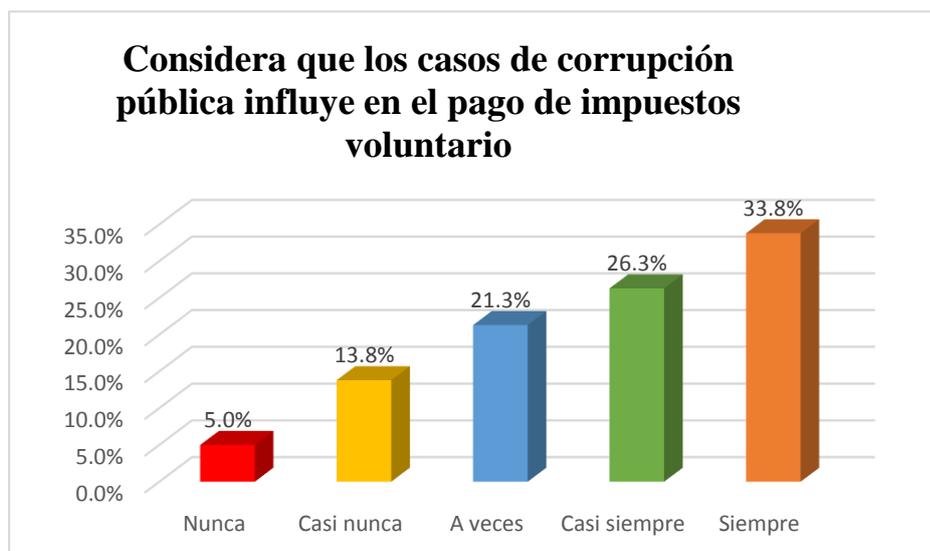
De acuerdo con los resultados presentados, se puede concluir que la mayoría de los comerciantes desconocen las posibles sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributaria.

4.2.1.2. Dimensión: Cumplimiento Voluntario

d) Análisis del ítem 4

Figura 4

Considera que los casos de corrupción pública influyen en el pago de impuestos voluntario



Nota. Elaboración propia

En la figura 4 se puede observar el resultado del ítem “*Considera que los casos de corrupción pública influyen en el pago de impuestos voluntario*” en el cual se muestra que un 5% de los encuestados consideran que nunca y un 13.8% respondió que casi nunca consideran que los casos de corrupción influyen en el pago voluntario de impuesto, mientras que un 21.3% de los comerciantes a veces están de acuerdo con la premisa. Por otro lado, un 26,3% indican que casi siempre y finalmente un 33,8% de los comerciantes optaron por la opción siempre.

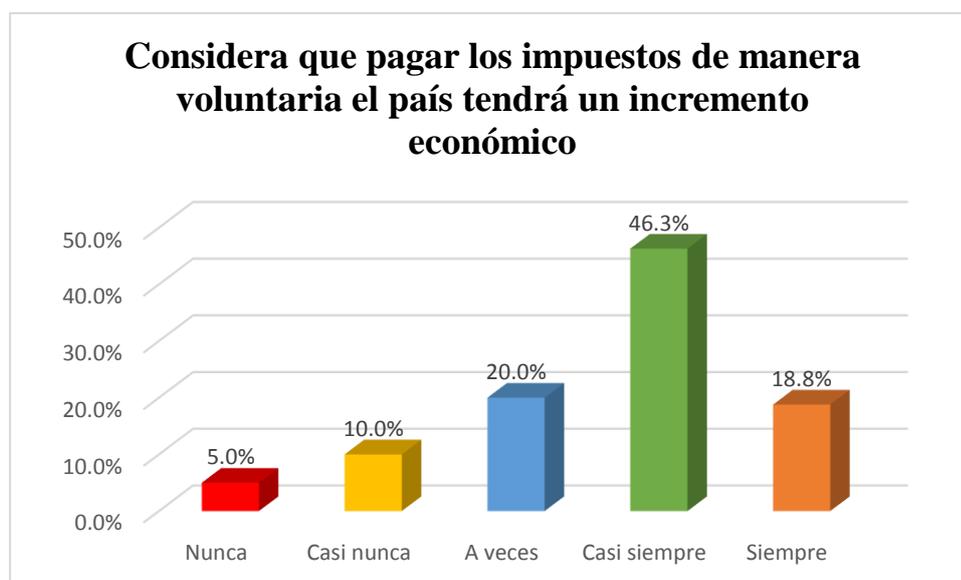
Según los resultados de la encuesta, se puede concluir que la mayoría de los comerciantes ven la corrupción pública como un factor clave que les impide cumplir

con el pago de impuestos y afecta negativamente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

e) Análisis del ítem 5

Figura 5

Considera que pagar los impuestos de manera voluntaria el país tendrá un incremento económico



Nota. Elaboración propia

En la figura 5 se puede observar el resultado del ítem “*Considera que pagar los impuestos de manera voluntaria el país tendrá un incremento económico*” en el cual se muestra que un 5% de los encuestados indican que nunca y un 10% que respondió que casi nunca consideran que pagar impuestos de manera voluntaria mejoraría la economía del país, mientras que un 20% de los comerciantes indicaron que a veces y un 46.3% que casi siempre consideran que pagar los impuestos aporta al incremento económico del país. Finalmente, un 18.8% optó por la opción de siempre.

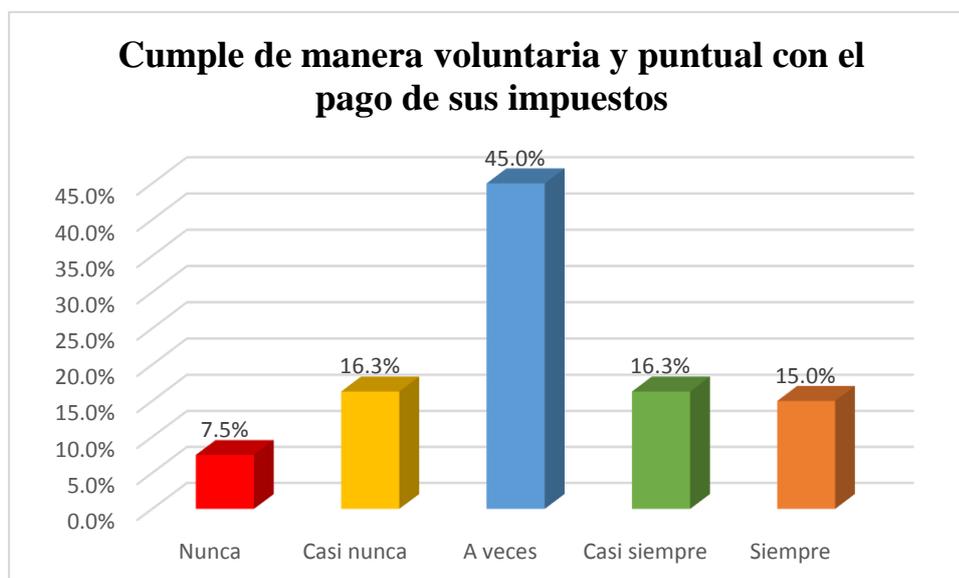
Ante estos resultados, muestran que la mayoría de los comerciantes creen que cumplir con los impuestos de manera voluntaria puede generar un aumento

económico, lo cual es beneficioso. A pesar de ello, todavía existen comerciantes que no valoran lo suficiente el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.

f) Análisis del ítem 6

Figura 6

Cumple de manera voluntaria y puntual con el pago de sus impuestos



Nota. Elaboración propia

En la figura 6 se puede observar el resultado del ítem “*Cumple de manera voluntaria y puntual con el pago de sus impuestos*” el cual se aprecia que un 7.5% de los encuestados indican que nunca y un 16.3% respondió que casi nunca cumplen de manera voluntaria y menos puntual con sus pagos de impuestos, mientras que un 45% de los comerciantes a veces cumplen. Por otro lado, un 16.3% optaron por la opción de casi siempre y finalmente un 15% de los comerciantes indicaron que siempre cumplen de manera puntual y voluntaria con sus pagos.

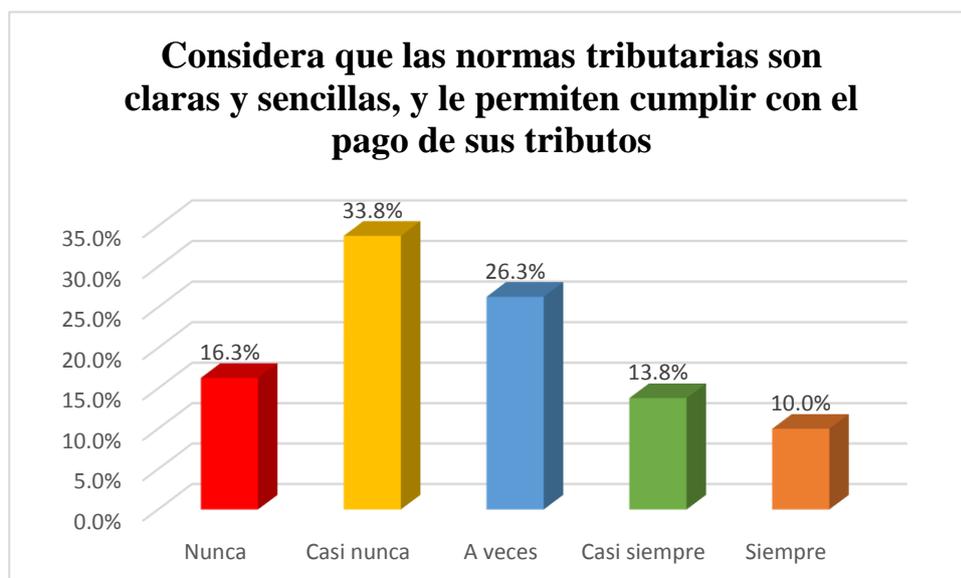
Basándonos en los hallazgos, se evidencia que algunos comerciantes todavía no cumplen de forma voluntaria ya tiempo con todos sus pagos de impuestos, lo cual impacta negativamente en la financiación del país.

4.2.1.3. Dimensión: Normatividad Tributaria

g) Análisis del ítem 7

Figura 7

Considera que las normas tributarias son claras y sencillas, y le permiten cumplir con el pago de sus tributos



Nota. Elaboración propia

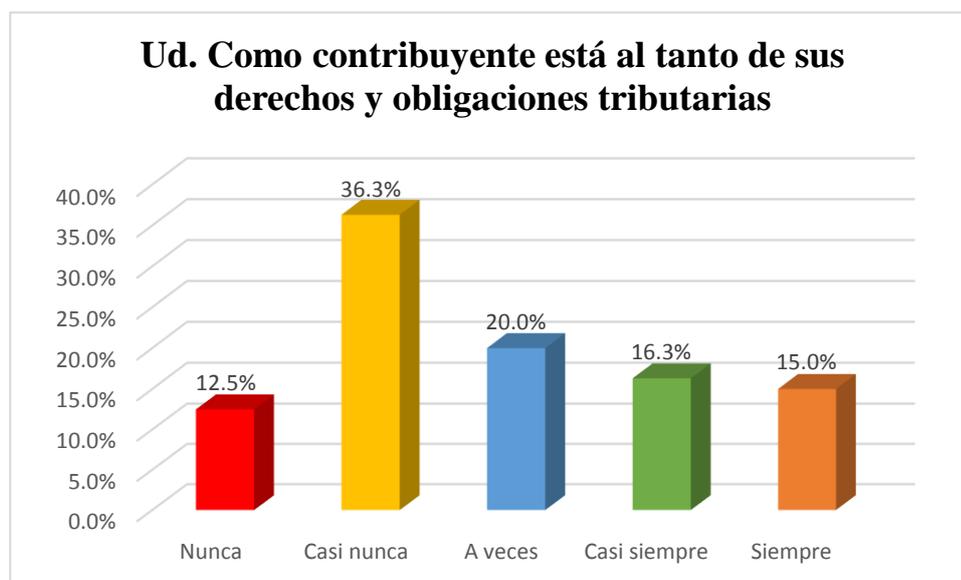
En la figura 7 se puede observar el resultado del ítem “*Considera que las normas tributarias son claras y sencillas, y le permiten cumplir con el pago de sus tributos*” un 16.3% de los encuestados indican que nunca y un 33.8% que casi nunca las normas tributarias son claras y sencillas, un 26.3% respondió que a veces llegan a comprender dichas normas tributarias. Mientras que un 13.8% de los comerciantes marcaron que casi siempre y un 10% de los encuestados respondió que siempre ven

las normas tributarias con claridad. A partir de los datos obtenidos se verifica que la mayoría no logra entender las leyes fiscales, lo que obstaculiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

h) Análisis del ítem 8

Figura 8

Ud. Como contribuyente está al tanto de sus derechos y obligaciones tributarias



Nota. Elaboración propia

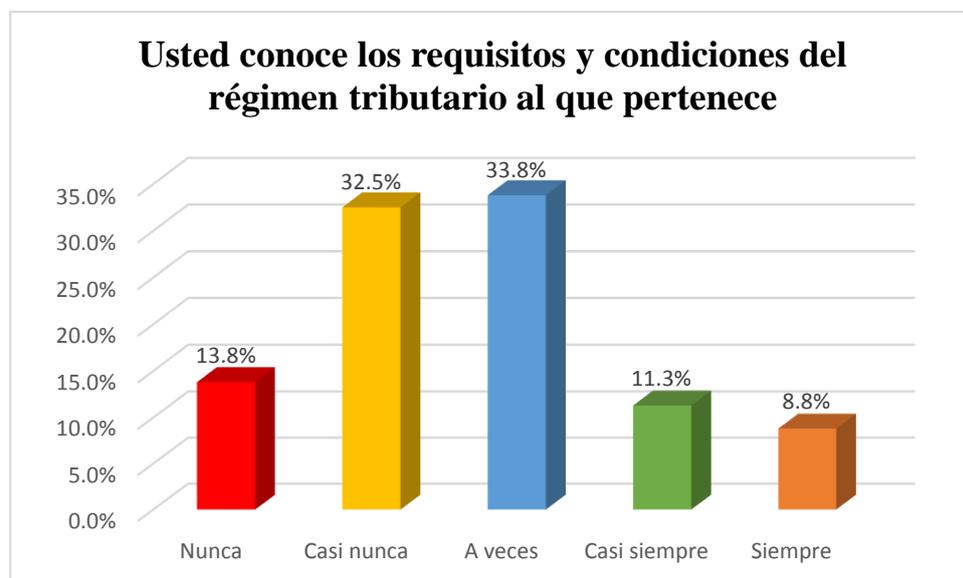
En la figura 8 se puede observar el resultado del ítem “*Ud. Como contribuyente está al tanto de sus derechos y obligaciones tributarias*” un 12.5% de los encuestados indican que nunca y un 36.3% respondió que casi nunca. Mientras que un 20% de los comerciantes a veces, un 16.3% de los encuestados respondió que casi siempre y por ultimo un 15% de los comerciantes opto por la opción siempre.

Ante estos datos se observa que los comerciantes no poseen conocimientos de sus deberes y derechos fiscales como contribuyente, lo que podría justificar su incumplimiento en el pago de impuestos.

i) Análisis del ítem 9

Figura 9

Usted conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece.



Nota. Elaboración propia

En la figura 9 se puede apreciar el resultado del ítem “*Usted conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece*” de que un 13.8% de los encuestados indican que nunca, un 32.5% respondió que casi nunca. Mientras que un 33.8% de los comerciantes a veces, un 11.3% indicaron que casi siempre han estado enterado y por último el 8.8% de los contribuyentes optaron por la opción siempre.

Los hallazgos indican que los comerciantes comprenden los requisitos que deben cumplir dependiendo de su régimen, sin embargo, todavía hay algunos que desconocen estas condiciones y requisitos.

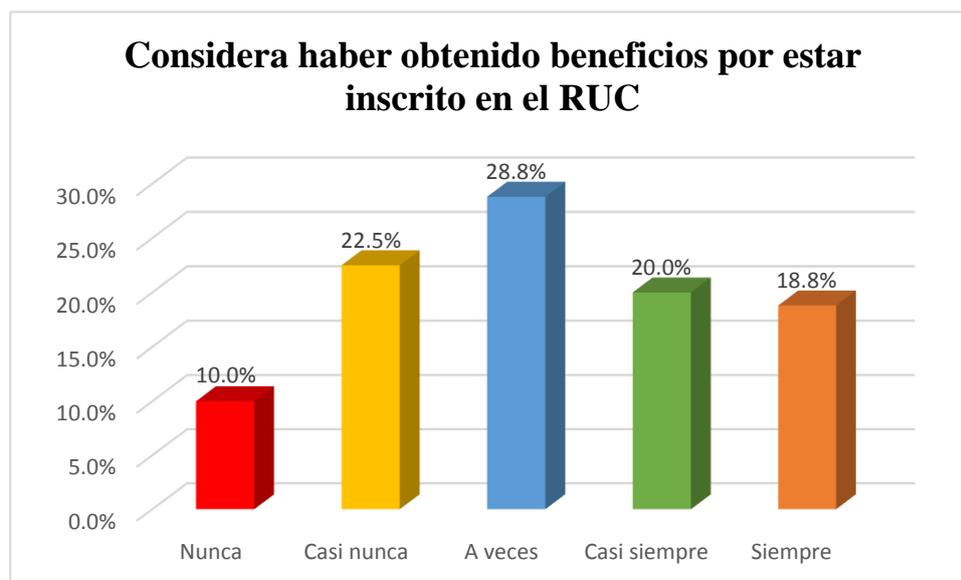
4.2.2. Variable 2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

4.2.2.1. Dimensión: Obligaciones Formales

j) Análisis del ítem 10

Figura 10

Considera haber obtenido beneficios por estar inscrito en el RUC



Nota. Elaboración propia

En la figura 10 se puede apreciar el resultado del ítem “*Considera haber obtenido beneficios por estar inscrito en el RUC*” un 10% de los encuestados indican que nunca y un 22.5% que casi nunca obtuvieron beneficios por estar inscritos en el RUC, mientras que un 28.8% respondió que a veces, un 20% casi siempre, finalmente un 18.8% de los comerciantes siempre han considerado que al estar inscritos en el RUC han obtenido beneficios favorables.

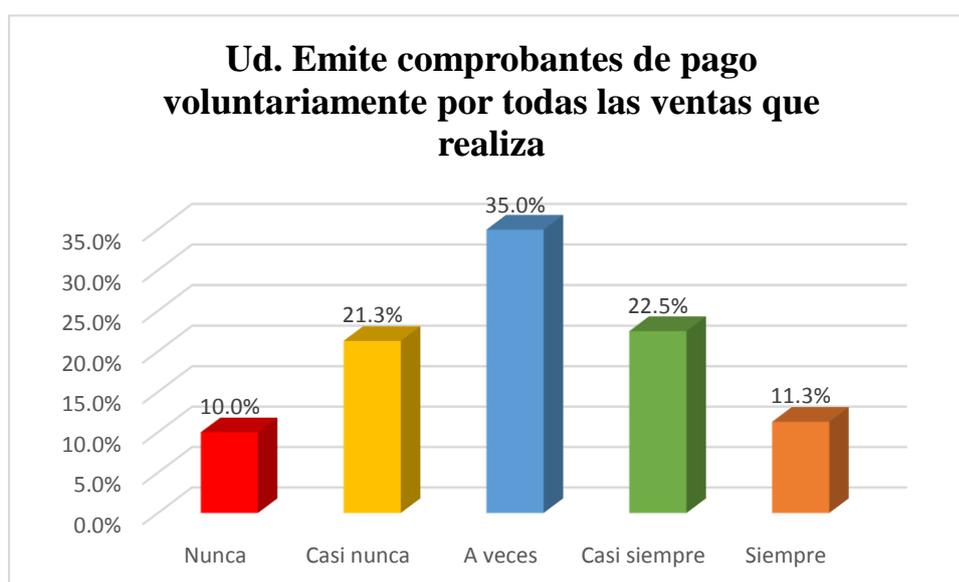
Los hallazgos demuestran que la mayoría de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza creen que ser miembros les brinda beneficios, pero

algunos no comparten esa opinión, lo que dificulta el cumplimiento de sus obligaciones.

k) Análisis del ítem 11

Figura 11

Ud. Emite comprobantes de pago voluntariamente por todas las ventas que realiza



Nota. Elaboración propia

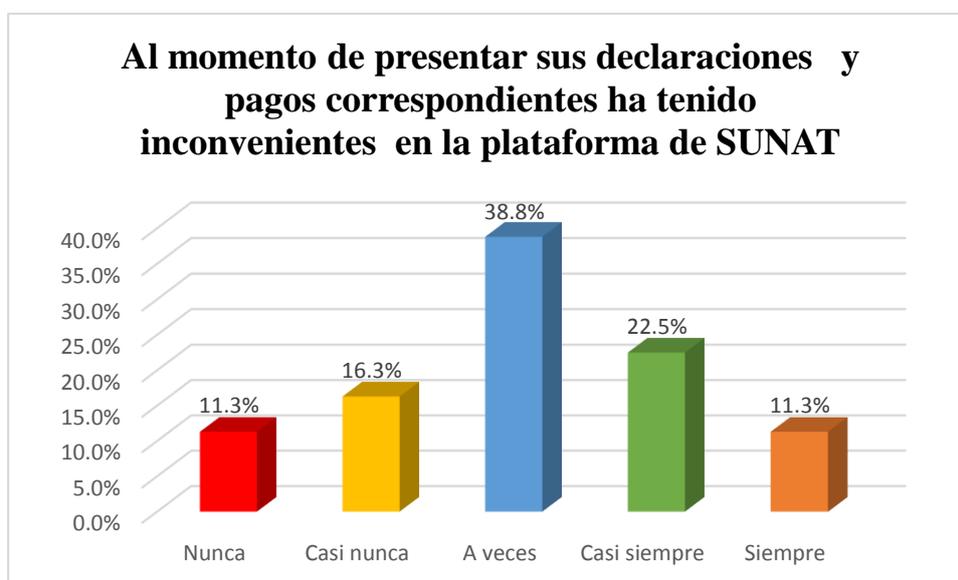
En la figura 11 se muestra el resultado del ítem “*Ud. ¿Emite comprobantes de pago por todas las ventas que realiza?*” de que un 10% de los encuestados indican que nunca y un 21.3% que casi nunca emiten comprobantes por cada venta que realizan durante su periodo laboral, mientras que un 35% a veces emiten comprobantes de pago voluntariamente, un 22.5% respondió que casi siempre llegan a emitir comprobantes de pago por sus ventas. Por otra parte, un 11.3% de los comerciantes siempre llegan a emitir comprobantes de pago por las ventas que realizan.

Basándose en la información proporcionada se evidencia que la mayoría de los comerciantes ocasionalmente emiten recibos por cada venta, mientras que algunos comerciantes siempre lo hacen, lo que sugiere una falta de compromiso y conciencia respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

l) Análisis del ítem 12

Figura 12

Al momento de presentar sus declaraciones y pagos correspondientes ha tenido inconvenientes en la plataforma de SUNAT



Nota. Elaboración propia

En la figura 12 se puede apreciar el resultado del ítem “¿Ha tenido inconvenientes para presentar sus declaraciones y pagos correspondientes en la plataforma de SUNAT?” de que un 11.3% de los encuestados indican que nunca y un 16.3% que casi nunca han llegado a tener inconvenientes con presentar sus declaraciones, un 38.8% indicaron que a veces han llegado a tener inconvenientes con la plataforma de SUNAT, mientras que un 22.5% mencionó que casi siempre han tenido dificultades con la plataforma de SUNAT. Además, el 11.3% de los

comerciantes experimentan dificultades constantes al momento de presentar sus declaraciones y pagos en la plataforma.

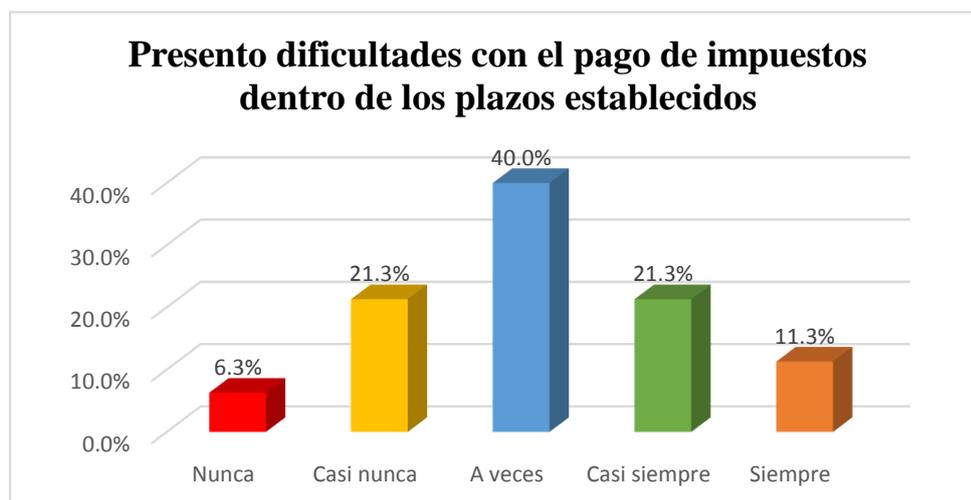
Según los resultados, la mayoría de los comerciantes tienen problemas al hacer sus declaraciones y pagos en la SUNAT, tal vez por falta de conocimiento u otras razones. Esto es preocupante, ya que, si no cumple con los trámites a tiempo, pueden ser multados. Es fundamental cumplir con las obligaciones fiscales al realizar las declaraciones y pagos en esta plataforma. Por consiguiente, es fundamental que los contribuyentes con dificultades busquen orientación, participen en entrenamientos para agilizar el trámite y asegurar el cumplimiento de sus deberes fiscales.

4.2.2.2. Dimensión: Obligaciones Sustanciales

m) Análisis del ítem 13

Figura 13

Presento dificultades con el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos



Nota. Elaboración propia

En la figura 13 se puede apreciar el resultado del ítem “*Presento dificultades con el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos*” que un 6.3% indicaron que nunca y un 21.3% que casi nunca presentan dificultades con el pago de impuestos,

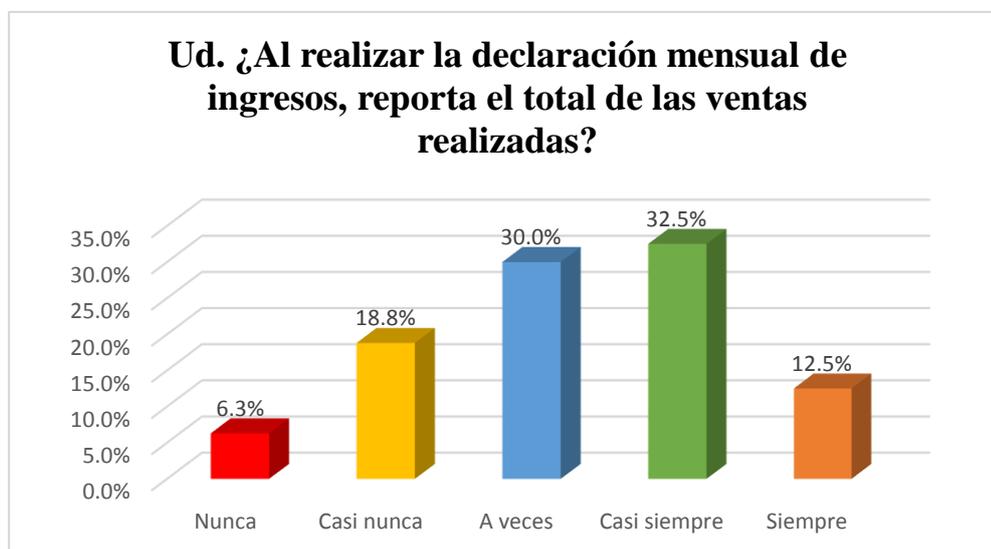
por otro lado, un 40% de los comerciantes indico que a veces, un 21.3% que casi siempre y por ultimo un 11.3% que siempre presentan dificultades con dicho proceso.

Basándonos en los datos obtenidos, se puede inferir que solo un pequeño grupo de comerciantes no tiene problemas para pagar sus impuestos, a diferencia de la mayoría de la población, lo cual representa una preocupación por la recaudación de impuestos. Además, los resultados muestran la relevancia de apoyar a los contribuyentes en asuntos fiscales, ofreciendo ayuda para cumplir con las obligaciones tributarias dentro de los plazos indicados.

n) Análisis del ítem 14

Figura 14

Ud. ¿Al realizar la declaración mensual de ingresos, reporta el total de las ventas realizadas?



Nota. Elaboración propia

En la figura 14 se puede apreciar el resultado del ítem “*Ud. ¿Al realizar la declaración mensual de ingresos, reporta el total de las ventas realizadas?*” que un 6.3% marco que nunca y un 18.8% que casi nunca reportan el total de sus ventas en

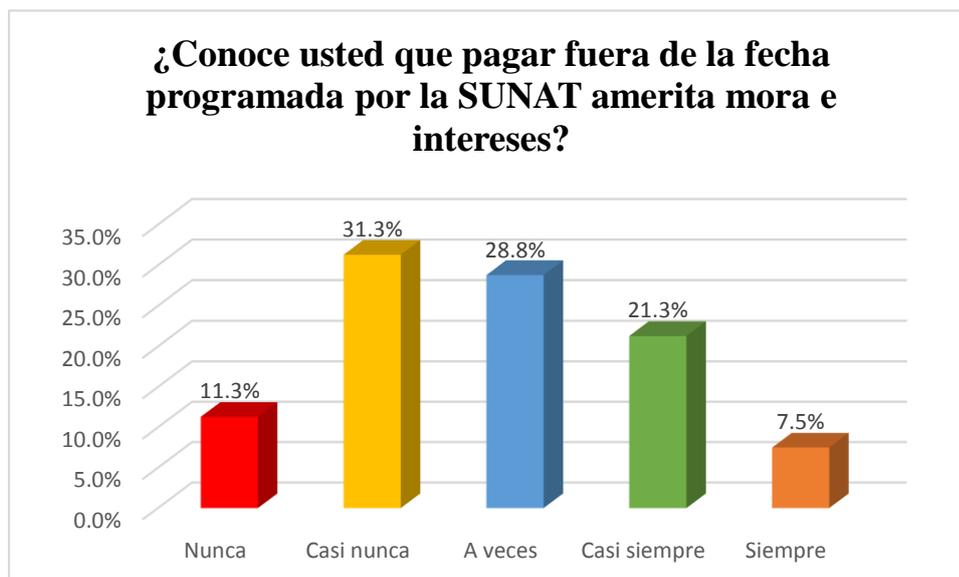
sus declaraciones mensuales. Asimismo, un 30% de los comerciantes indicaron que a veces reportan la totalidad, un 32.5% que casi siempre y para concluir un 12.5% que siempre.

Aunque la mayoría de los comerciantes indicaron que al momento de presentar su declaración mensual reportan todas sus ventas, se considera un gran avance de conciencia tributaria, sin embargo, aún hay un porcentaje notable de comerciantes que no actúan de manera correcta al no reportar con totalidad sus ingresos mensuales.

o) Análisis del ítem 15

Figura 15

¿Conoce usted que pagar fuera de la fecha programada por la SUNAT amerita mora e intereses?



Nota. Elaboración propia

En la figura 15 se puede apreciar el resultado del ítem “¿Conoce usted que pagar fuera de la fecha programada por la SUNAT amerita mora e intereses?” que un 11.3% mencionaron que nunca y un 31.3% que casi nunca. Asimismo, un 28.8% de los

comerciantes indicaron que a veces, un 21.3% que casi siempre y por ultimo un 7.5% que optaron por la opción siempre.

Según los resultados nos indica que la mayoría de los contribuyentes no conocen que pagar fuera de la fecha programa por la SUNAT, estarán afectos a una mora e interés, mientras que un porcentaje promedio indican que, si conocen, lo cual se llega a deducir que aún falta fomentar información.

4.2.2.3. Dimensión: *Otras Obligaciones Formales*

p) Análisis del ítem 16

Figura 16

¿Ha cumplido con registrar en los libros contables todas las operaciones realizadas en el último ejercicio fiscal?



Nota. Elaboración propia

En la figura 16 se muestra “*Ha cumplido con registrar en los libros contables todas las operaciones realizadas en el último ejercicio fiscal*” un 5% de los

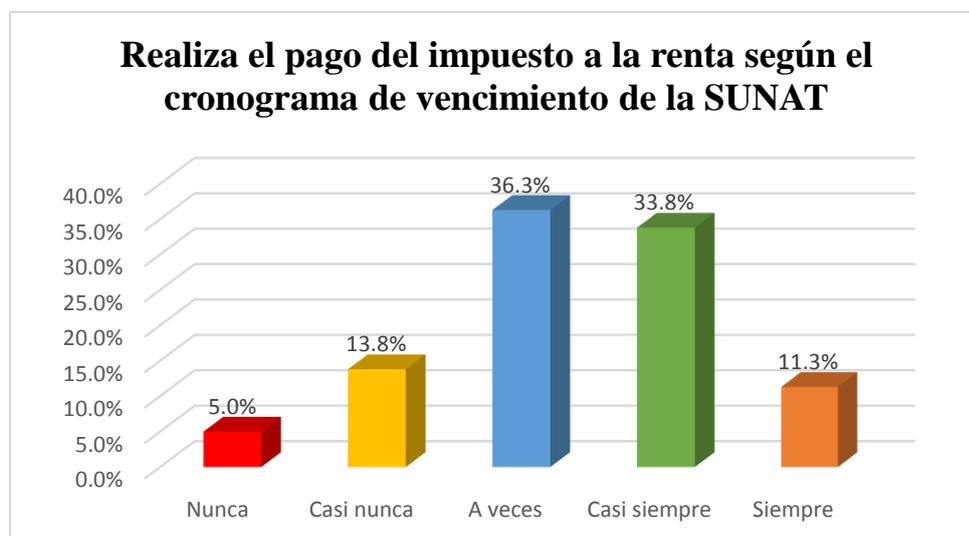
contribuyentes indican que nunca y un 12.5% que casi nunca lo han hecho, mientras que un 25% respondió que a veces, un 41.3% casi siempre llegan registrar en sus libros contables. Por otra parte, un 15% de los comerciantes siempre cumplen con el registro en sus libros de contabilidad con todas sus transacciones realizadas a cabo en el año fiscal anterior.

Basándonos en los datos del cuestionario, se infiere que la mayoría de los comerciantes suelen registrar sus operaciones en los libros de contabilidad, aunque hay un alto porcentaje que indicó que lo hacen ocasionalmente. En consecuencia, se deduce que estos comerciantes necesitan asesoramiento en la administración de sus registros contables y deben tomar acciones para optimizar su organización y supervisión de las actividades comerciales.

q) **Análisis del ítem 17**

Figura 17

Realiza el pago del impuesto a la renta según el cronograma de vencimiento de la SUNAT



Nota. Elaboración propia

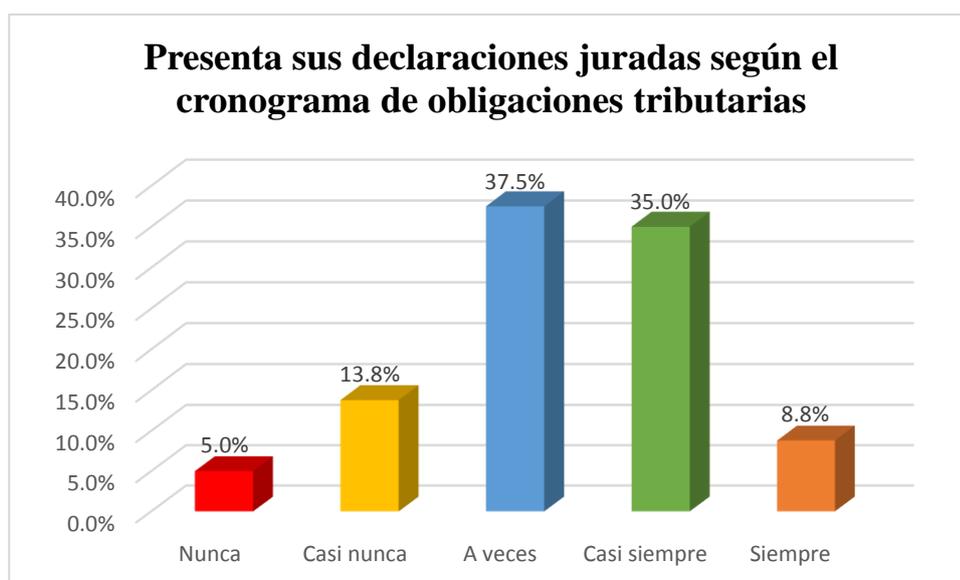
En la figura 17 se puede apreciar el resultado del ítem “*Realiza el pago del impuesto a la renta según el cronograma de vencimiento de la SUNAT*” que un 5% nunca y un 13.8% casi nunca realizan el pago del impuesto a la renta según lo establecido, mientras que un 36.3% a veces, un 33.8% casi siempre y por ultimo un 11.3% que siempre realizan el pago de impuesto según el cronograma de vencimiento.

Según los resultados demuestran que la mayoría si cumplen con el cronograma de vencimiento de la SUNAT, sin embargo, existe un porcentaje que afecta negativamente dichos resultados, por lo que se debe tomar medidas necesarias para realizar los pagos de impuesto dentro del plazo establecido.

r) Análisis del ítem 18

Figura 18

Presenta sus declaraciones juradas según el cronograma de obligaciones tributarias



Nota. Elaboración propia

En la figura 18 se puede apreciar el resultado del ítem “*Presenta sus declaraciones juradas según el cronograma de obligaciones tributarias*” que un 5% nunca y un 13.8% casi nunca presentan sus declaraciones dentro de la fecha establecida por el cronograma, mientras que un 37.5% a veces, un 35% casi siempre y por último un 8.8% que siempre presentan a tiempo sus declaraciones juradas tal como lo indica el cronograma de obligaciones tributarias.

Según los resultados demuestran que la mayoría si cumplen con el cronograma de obligaciones tributarias al presentar sus declaraciones juradas, por el contrario, aún existe un porcentaje de contribuyentes que no presentan a tiempo sus declaraciones juradas tal como lo indica el cronograma de obligaciones tributarias.

4.3. Contraste de hipótesis

4.3.1. Prueba de normalidad

Primero, se realizaron pruebas de normalidad en las dimensiones de cada variable de la investigación, empleando las pruebas estadísticas de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk. Con el propósito de comprobar si los datos se ajustaban a una distribución normal, según lo planteado en las hipótesis:

- Si el p - valor excede 0.05, los datos se clasifican como provenientes de una distribución normal.
- Si el p - valor es menor que 0.05, se determina que los datos no obedecen a una distribución normal.

a) Prueba de normalidad para la variable Conciencia Tributaria

Tabla 8

Prueba de normalidad para la variable Conciencia Tributaria

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión: Conocimiento Tributario	,130	80	,002
Dimensión: Cumplimiento Voluntario	,145	80	,000
Dimensión: Normatividad Tributaria	,163	80	,000
Variable 1: Conciencia Tributaria	,121	80	,005

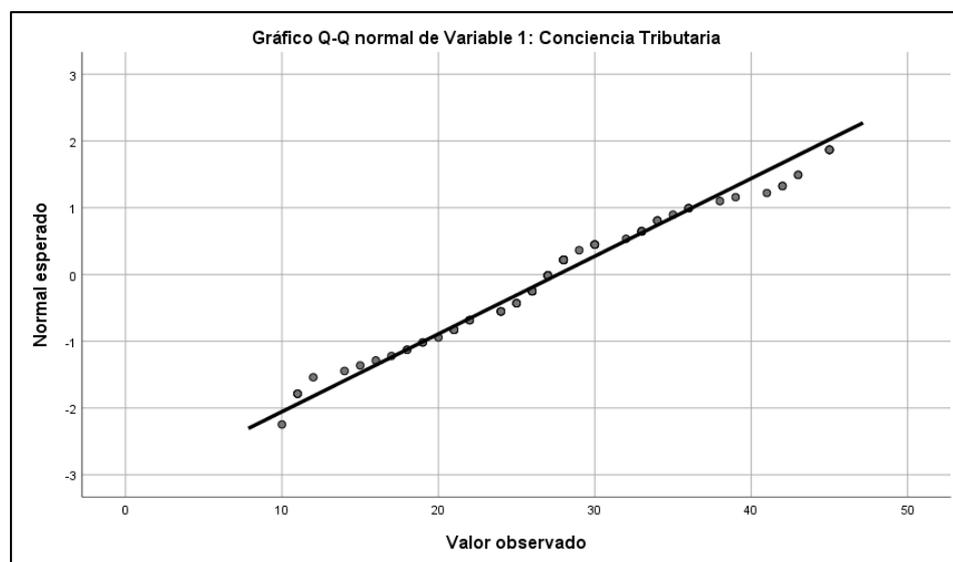
Nota. Cuestionario aplicado

Se realizó el test de Kolmogorov-Smirnov para comprobar la normalidad, debido a que la muestra supera los 50 elementos. Los resultados señalan que las dimensiones "Conocimiento Tributario", "Cumplimiento Voluntario", y

"Normatividad Tributaria", junto con la variable "Conciencia Tributaria", no tienen una distribución normal porque sus niveles de significancia (p-valores) son menores a 0.050, según se indica en la tabla de normalidad. También se presenta un gráfico que confirma la distribución normal de esa variable.

Figura 19

Gráfico de distribución normal para la variable Conciencia Tributaria



Nota. Cuestionario aplicado

b) Prueba de normalidad para la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Tabla 9

Prueba de normalidad para la variable Cumplimiento de Obligaciones

Tributarias

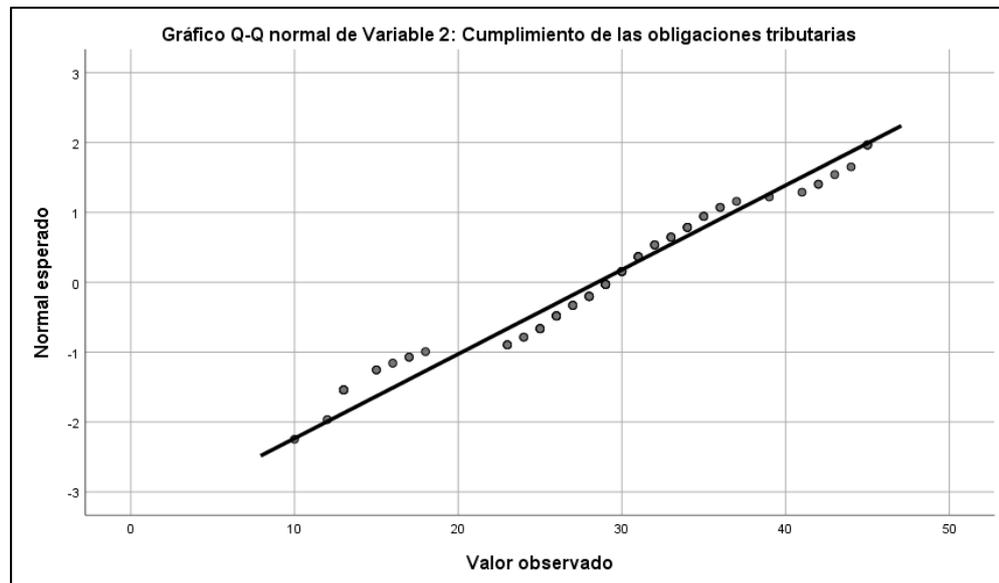
	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión: Obligaciones Formales	,145	80	,000
Dimensión: Obligaciones Sustanciales	,108	80	,023
Dimensión: Otras Obligaciones Formales	,156	80	,000
Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	,111	80	,017

Nota. Cuestionario aplicado

Se realizó el test de Kolmogorov-Smirnov porque la muestra tenía más de 50 elementos. Según lo indicado en la tabla de normalidad, se observa que las dimensiones "Obligaciones Formales", "Obligaciones Sustanciales", "Otras Obligaciones Formales" y la variable "Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias" no se distribuyen normalmente, ya que sus p-valores, son menores a 0.050. También se proporciona un diagrama que corrobora la distribución normal de esa variable.

Figura 20

Gráfico de distribución normal para la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias



Nota. Cuestionario aplicado

4.3.2. Contraste de hipótesis

4.3.2.1. Hipótesis general

Planteamiento de hipótesis:

H0: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

H1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Nivel de significancia = 5%

Prueba estadística

Empleando la prueba de Rho-Spearman el resultado es:

Tabla 10

Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis general

		Variable 1: Conciencia Tributaria	Variable 2: Cumplimien to de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Variable 1: Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,695
		N	.
			,000
	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	80
		Sig. (bilateral)	80
		,695	
		,000	
		.	
		80	
		80	

Nota. Cuestionario aplicado

El análisis de evaluación Rho-Spearman arroja un p-valor significativo de 0.00 y un coeficiente de evaluación de 0.695 entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza en el año 2023. El análisis de evaluación muestra que el nivel de significancia, representado por el p-valor, es inferior a 0.05, lo que muestra que los resultados tienen significancia estadística. Esto significa que la hipótesis nula es descartada y se confirma que hay una relación significativa entre las variables. Por

ende, se confirma la hipótesis alternativa (H1) que sugiere una conexión significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

El valor del coeficiente de correlación fue de 0.695, refleja una calificación favorable en relación con la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al estar cercano a 1. Esto indica que a medida que los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza se vuelven más conscientes de sus responsabilidades tributarias, es más probable que las cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias. En síntesis, los resultados de la evaluación indican que la conciencia tributaria tiene un vínculo significativo con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en el año 2023. Estos resultados sugieren que una mayor conciencia tributaria de los contribuyentes está estrechamente vinculado a un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos subrayan la relevancia de la conciencia tributaria en los empresarios y su efecto positivo en el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades tributarias.

4.3.2.2. Comprobación de hipótesis específica 1

Planteamiento de hipótesis

H0: El conocimiento Tributario no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

H1: El conocimiento Tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Nivel de significancia = 5%

Prueba estadística

Empleando la prueba de Rho-Spearman el resultado es:

Tabla 11

Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 1

		Dimensión: Conocimiento Tributario	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Dimensión: Conocimiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,710
		N	.
			80
	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,710
		Sig. (bilateral)	1,000
		,000	.
		N	80

Nota. Cuestionario aplicado

En el análisis de evaluación de Rho-Spearman se encontró un p-valor de 0.00 y un coeficiente de compensación de 0.710 entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en el año 2023. La evidencia de la evaluación indica que el nivel de significancia, representado por el p-valor, es inferior a 0.05, demostrando así la

importancia estadística de los resultados. Esto implica que se rechaza la hipótesis nula (H0) que sostiene que no hay una relación significativa entre la dimensión y la variable. La alternativa (H1) afirma que hay una conexión importante entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es respaldada.

El valor de 0.710 indica una correlación positiva entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que está cercano a 1. Esto indica que a medida que los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza aumentan su conocimiento tributario, es más probable que cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Por lo que, se determina que hay un vínculo significativo entre el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza en 2023. Estos hallazgos indican que una mayor comprensión de los impuestos por parte de los contribuyentes está directamente relacionada con un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos descubrimientos subrayan la relevancia del entendimiento de impuestos en los comerciantes y su impacto favorable en la voluntad de cumplir con sus responsabilidades tributarias, respaldando así la hipótesis alternativa (H1). A través del conocimiento de las normas fiscales y procedimientos tributarios, los contribuyentes pueden cumplir con sus obligaciones de manera adecuada, evitando sanciones y fomentando el desarrollo económico y social.

4.3.2.3. Comprobación de hipótesis específica 2

Planteamiento de hipótesis

H0: El cumplimiento voluntario no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

H1: El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Nivel de significancia = 5%

Prueba estadística

Empleando la prueba de Rho-Spearman el resultado es:

Tabla 12

Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 2

		Dimensión: Cumplimiento Voluntario	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Dimensión: Cumplimiento Voluntario	Coefficiente de correlación	1,000 ,716
		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	80 80
	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,716 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
		N	80 80

Nota. Cuestionario aplicado

El análisis de Rho-Spearman indica un p-valor de 0.00 y un coeficiente de 0.716 entre el cumplimiento voluntario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de la Galería Coronel Mendoza, 2023. El nivel de significancia muestra un p-valor por debajo de 0.05, lo que muestra que los resultados son estadísticamente positivos. Esto significa que se descarta la hipótesis nula (H0) que afirmaba la inexistencia de un vínculo significativo entre la dimensión y la variable. Se confirma la hipótesis alternativa (H1) de que el cumplimiento voluntario está vinculado de manera significativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El coeficiente de correlación es de 0.716 se acerca a 1, lo que indica una calificación moderadamente positiva entre el cumplimiento voluntario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto indica que a medida que aumenta la tasa de cumplimiento voluntario, los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza estarán más inclinados a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Resumiendo, se indica que la responsabilidad tributaria de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en el año 2023 está fuertemente ligada a su adhesión voluntaria. Esto significa que el cumplimiento voluntario de los impuestos está fuertemente ligado al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos enfatizan la relevancia del cumplimiento voluntario ya que no solo evita sanciones, sino que también contribuye al desarrollo económico del país, a la justicia fiscal y al bienestar social, apoyando así la hipótesis alternativa (H1).

4.3.2.4. Comprobación de hipótesis específica 3

Planteamiento de hipótesis

H0: La normatividad tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

H1: La normatividad tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023.

Nivel de significancia = 5%

Prueba estadística

Empleando la prueba de Rho-Spearman el resultado es:

Tabla 13

Resultado de la prueba Rho Spearman aplicado en la hipótesis específica 3

		Dimensión: Normatividad Tributaria	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Dimensión: Normatividad Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000 ,584
		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	80 80
	Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,584 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
		N	80 80

Nota. Cuestionario aplicado

El análisis de Rho-Spearman indica un p-valor de 0.00 relevante y una calificación de 0.584 entre la normatividad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza en 2023. Los resultados son estadísticamente significativos si la prueba de muestra evaluación un p-valor por debajo de 0.05, mostrando un nivel de significancia. Esto implica que se rechaza de que no existe una relación entre la dimensión y la variable, de acuerdo con la hipótesis nula (H0). Se acepta la hipótesis (H1) que indica una conexión significativa entre la normatividad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El coeficiente de correlacional muestra una calificación de 0.584 sugiere que hay una conexión favorable entre la normatividad tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto sugiere que a medida que aumenta la comprensión de la normatividad tributaria, los comerciantes de la Galería Coronel Mendoza tienen más posibilidades de cumplir de manera voluntaria con sus responsabilidades tributarias. Estos descubrimientos sugieren requerir orientación con el fin de ver desde otra perspectiva las leyes y reglamentos con un lenguaje claro y sencillo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos resultados destacan la relevancia de las normativas tributarias en los negocios y su influencia positiva en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, apoyando la hipótesis alternativa (H1).

4.4. Discusión de resultados

Según los hallazgos del estudio, respecto a la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Galería Coronel Mendoza, 2023, indican una relación significativa en sus tres dimensiones esenciales: Conocimiento tributario, cumplimiento voluntario y la normatividad tributaria.

En relación con la variable inicial, se concluye que los comerciantes de juguetes tienen un conocimiento tributario de nivel intermedio, lo que significa que poseen cierta comprensión de conceptos básicos en este ámbito. Es crucial mencionar que hay un porcentaje en nivel bajo, indicando que algunos comerciantes tienen un entendimiento limitado en temas fiscales.

Con respecto al cumplimiento voluntario, la mayoría de los comerciantes muestra desconfianza en el sistema tributario, lo que afecta su decisión en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias de forma adecuada y consciente. Además, los participantes opinan que el pago voluntario de impuestos mejorará al país, lo cual se ve como una ventaja para que los comerciantes cumplan de manera puntual y voluntaria, sugiriendo que para mejorar el cumplimiento se debe establecer una relación de confianza con el sistema tributario.

En el ámbito de la normatividad tributaria, hay un alto número de personas que opinan que las leyes fiscales son complicadas de entender, lo que dificulta el pago correcto de impuestos. Sin embargo, existe un destacado porcentaje positivo, lo que indica que los comerciantes podrían aumentar su comprensión en este ámbito.

La mayoría de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza presentan una conciencia tributaria generalmente regular, según la variable de conciencia tributaria. Esto señala que su alto nivel de conocimiento, cumplimiento

voluntario y normatividad tributaria les capacita para asumir con mayor responsabilidad sus deberes fiscales. Esto significa que, si la mayoría de los contribuyentes se enfocarán más en cumplir con sus obligaciones fiscales de manera consciente y voluntaria se obtendría los beneficios al cumplir con las leyes fiscales, por lo que, podrían evitar sanciones y multas.

Respecto a la segunda variable, en el aspecto de obligaciones formales, se puede apreciar un nivel medio entre los comerciantes que emiten facturas de forma voluntaria, así como los contribuyentes que utilizan tecnología para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, aunque aún enfrenten desafíos. Es necesario destacar que no hay participantes con niveles de bajo extremo en este campo.

Respecto a las obligaciones sustanciales, se demuestra que los comerciantes de la Galería Coronel Mendoza tienen un nivel medio en tal categoría. Algunos comerciantes enfrentan problemas al cumplir con los plazos de pago de impuestos, y una gran cantidad desconoce que la mora se aplica al pagar después de la fecha límite. Es importante mencionar que algunos comerciantes no informan sobre todos sus ingresos.

En relación a otras obligaciones formales, indica que la mayoría de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que involucra mantener un registro de transacciones, presentar sus declaraciones y hacer los pagos a tiempo.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, la mayoría de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza mantienen un nivel moderado de cumplimiento. Se resalta que los comerciantes siguen teniendo problemas para cumplir con las obligaciones tributarias. Se sugiere que los resultados podrían ser mejores si la mayoría de los comerciantes reciben asesoramiento,

capacitaciones constantes para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Estos descubrimientos pueden compararse con la información previa del estudio mencionado, específicamente en relación con los antecedentes internacionales:

En la investigación de Martínez, C. (2020), se detectan semejanzas en las dificultades encontradas al cumplir con sus obligaciones tributarias, su estudio se enfocó en examinar la cultura tributaria como una forma de prevenir el incumplimiento fiscal y aumentar la recaudación, concluyendo que es crucial para la formación de cada individuo. Ambas investigaciones indican que adquirir conocimientos en asuntos tributarios llevaría a un aumento importante en la voluntad de cumplir con las obligaciones tributarias

En otra investigación realizada por Romero, M. & Vargas, C. (2013) se examina la influencia de la cultura tributaria con el cumplimiento de sus obligaciones. Se encontró que la falta de conocimiento y cultura tributaria llevaba a los comerciantes a no pagar impuestos, al igual que los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza que mostraban dificultades y conocimiento regular en temas tributarios. No obstante, ambos estudios resaltan la relevancia de difundir información sobre asuntos fiscales.

En el estudio de Camacho, A. & Patarroyo, Y (2017) se examina la cultura tributaria en Colombia, con el fin de estudiar el perfil del contribuyente en relación con dicha cultura. Se evidencia que el perfil del contribuyente es crucial para el avance de la cultura tributaria y para que el Estado pueda promover el crecimiento económico. Estos hallazgos sugieren que los contribuyentes deben estar al tanto de las

actualizaciones en las leyes de impuestos para poder implementar de manera correcta esas modificaciones.

Los hallazgos pueden compararse con la información previamente recopilada en el estudio, en relación a los antecedentes nacionales:

En el análisis de Peralta, J. & Huamán, M. (2022) se examina su estudio sobre la conciencia tributaria y su impacto al cumplir los deberes fiscales de los negocios farmacéuticos para hallar el vínculo entre la conciencia tributaria y el pago de impuestos. Los hallazgos del estudio mostraron que muchos empresarios tenían falta de conocimientos y conciencia sobre impuestos, lo cual está relacionado con el cumplimiento tributario. Dado que los dos estudios subrayan la relevancia de establecer mecanismos, ofrecen capacitaciones de forma continua y, por último, dar asesoramiento gratuito a los contribuyentes del estudio.

De acuerdo con la investigación de Morales, E. (2020), que se centra en la cultura tributaria y su efecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes. El estudio demostró que los valores, conocimientos y conciencia son esenciales para la cultura tributaria y afectan el cumplimiento de normas para aumentar la recaudación del Estado. Ambos estudios examinan áreas que influyan más en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo crucial proporcionar una comprensión básica de normativas legales, cuestiones fiscales, etc., que estén relacionadas para lograr progresivamente una mayor adhesión al cumplimiento.

En la investigación de Sucle, R. (2017), se exploró la conciencia tributaria y la evasión de impuestos entre los vendedores de abarrotes en Madre de Dios. En la investigación se demuestra que hay una conexión importante, ya que la evasión de

impuestos es moderada-baja debido a la falta de conciencia tributaria y desconocimiento de las leyes. Esto confirma nuestros hallazgos, ya que la conciencia tributaria es fundamental esencial para cumplir con las obligaciones tributarias, al igual que estar informado de manera continua sobre asuntos fiscales.

Comparando con investigaciones anteriores realizadas con los antecedentes locales, se pueden encontrar semejanzas y disparidades en los resultados del estudio.

De acuerdo con Velásquez, G. (2020) investigó la cultura tributaria al cumplir con las obligaciones tributarias en los contribuyentes del centro comercial Túpac Amaru. La investigación mostró que un elevado porcentaje de comerciantes tenían un escaso conocimiento del sistema tributario, mientras que en la Galería Coronel Mendoza se encontró un nivel aceptable. Ambos estudios destacan lo crucial que es difundir información y realizar un seguimiento por parte de la entidad recaudadora para aumentar el cumplimiento de impuestos.

En el análisis de Marce, L. (2022) examina cómo la conciencia tributaria afecta las obligaciones tributarias de los dueños de tiendas de moda en el Centro Comercial Polvos Rosados. Los resultados evidencian una conexión importante entre las variables, comparándose con un estudio sobre la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes de juguetes en la Galería Coronel Mendoza. Ambas enfatizan la necesidad de aumentar la divulgación de datos a través de talleres de orientación sobre impuestos para mejorar el cumplimiento fiscal.

Por último, en relación al trabajo de investigación de Vargas, A. (2022) se expuso el análisis sobre la conciencia tributaria y la informalidad entre los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados. Los resultados mostraron que la falta de conocimiento afecta significativamente el cumplimiento de las obligaciones

hacia la entidad recaudadora de impuestos. Los resultados de la investigación destacan cómo una conciencia tributaria sólida es clave para aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en beneficio de la nación.

CONCLUSIONES

1. Se demostró una conexión entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, demostrada a través de la prueba de correlación de Rho-Spearman, con una significancia por debajo a 0.05, lo que indica que la conciencia tributaria, conforme al conocimiento tributario, cumplimiento voluntario y la normatividad tributaria, están directamente relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido, los comerciantes que tienen un conocimiento adecuado sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de manera consciente se informen acerca de los beneficios que obtienen al cumplir con sus obligaciones en los plazos indicados.
2. Se verifico que el conocimiento tributario de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, se encuentra vinculado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se demuestra mediante la prueba de correlación de Rho-Spearman, con significancia por debajo de 0.05. De tal modo, se demuestra que, según las bases teóricas, los comerciantes que cuentan con un amplio entendimiento tributario, ya que al estar más informados y capacitados en relación a sus obligaciones tributarias podrán evitar mayores dificultades.
3. En cuanto al cumplimiento voluntario, se encontró un vínculo significativamente positivo con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, respaldada por un valor de significancia por debajo de 0.05, de acuerdo a la correlación de Rho-Spearman. Dicho esto, se puede afirmar que los comerciantes estarán involucrados con el gobierno, en donde

se recompensa el esfuerzo por cumplir de manera consciente y correcta, lo que creara una motivación para que se siga cumpliendo con las obligaciones tributarias.

4. Se comprobó que la normatividad tributaria tiene una fuerte conexión con el cumplimiento de los deberes tributarios de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, como se evidencio mediante la prueba de correlación de Rho-Spearman, con un valor de significancia por debajo de 0.05. Los comerciantes que comprenden la normativa tributaria y conocen los beneficios de cumplir con las leyes tienen más posibilidades de cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar multas.
5. Mediante la investigación realizada se muestra que, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales permite a los comerciantes operar de manera transparente, legal y eficiente, creando un entorno empresarial más competitivo y seguro. Al mismo tiempo, fortalece la economía nacional y garantiza la sostenibilidad del sistema de seguridad social y los servicios públicos, lo que beneficia tanto a los comerciantes como a la sociedad en su conjunto.

RECOMENDACIONES

1. Debido a la relevancia de la conciencia tributaria y su conexión con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se recomienda a los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza participar en diferentes plataformas virtuales o presenciales que ofrecen talleres de orientación, programas relacionados con temas tributarios con la finalidad de generar un vínculo con los valores morales y éticos, asimismo implantar una iniciativa del contribuyente a cumplir responsablemente con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria en favor del país. Asimismo, se recomienda una mayor difusión de dichos mecanismos mencionados, ya que así se formará una sólida conciencia tributaria y con ello obtener una mayor recaudación tributaria a favor del país.
2. Respecto al conocimiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, se recomienda solicitar apoyo a municipalidades o universidades a brindar capacitaciones, conferencias para los comerciantes con el fin que la información llegue de manera correcta y así logren cumplir con sus obligaciones tributarias como contribuyente, además de proporcionar constantemente material informativo con temas tributarios. Además de mantener una comunicación constante con otros comerciantes sobre los cambios fiscales, el uso de los fondos recaudados y la importancia de contribuir al desarrollo del país ya que es clave para generar un compromiso voluntario hacia el cumplimiento fiscal.
3. Considerando el vínculo positivo entre el cumplimiento voluntario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, , se recomienda crear un lazo de confianza con el

sistema tributario, lo cual implica generar una mentalidad consciente por parte de los comerciantes, a fin de que los contribuyentes al momento de cumplir con las responsabilidades tributarias, lo realicen con confianza y sobre todo seguridad ya que al tener conocimiento se realizara el pago de impuestos de manera voluntaria, el país tendrá un incremento económico.

4. En vista de la correlación significativa entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza, se recomienda contratar personal para que brinden asesoría personalizada de manera directa a los comerciantes con la finalidad de darles a conocer las normas tributarias desde otra perspectiva y de manera sencilla, asimismo que le den la importancia necesaria que requiere la normatividad tributaria, logrando que cada contribuyente se registre según el régimen tributario que pertenecen y finalmente se llegue a fortalecer la conciencia tributaria para el desarrollo del país.
5. Respecto a la importancia que conlleva el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los comerciantes, se recomienda contar con sistema de facturación electrónica autorizado o utilizar plataformas que permitan cumplir con esta obligación de emisión de comprobantes de pago, al igual que utilizar un software de contabilidad, con el fin de evitar sanciones y garantizar el funcionamiento legal del negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo Borrego, A. O., Linares Barrantes, C., & Cachay Boza, O. (2010). *Tipos de conocimiento y preferencias para la resolución de problemas*. Obtenido de Tipos de conocimiento y preferencias para la resolución de problemas: <https://www.redalyc.org/pdf/816/81619984004.pdf>
- Aguayo López, J. M. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*. Obtenido de <file:///C:/Users/r/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf>
- Alva Matteucci, M. (2010). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla .
- Alva Matteucci, M. (2018). *Análisis práctico del impuesto general a las ventas*. Lima: Pacífico Editores SAC.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad, Accounting power for business*, 73-90.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA. *REDHECS*.
- Asociados, C. y. (2017). *La importancia del cumplimiento de obligaciones tributarias*. Obtenido de <https://colchadoyasociados.com/auditoria/la-importancia-del-cumplimiento-de-obligaciones-tributarias/#:~:text=El%20cumplimiento%20tributario%20garantiza%20que,econ%C3%B3mica%20y%20financiera%20del%20pa%C3%ADs.>
- Bonell Colmenero, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. 22.

- Bravo Cucci, J. (2006). Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas. *Derecho & Sociedad*, 86-88.
- Bravo Salas, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria N° 31*.
- Caballero, B. (2005). *Manual Tributario*. Lima.
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* . Obtenido de Cultura tributaria en Colombia : <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA>
- Cárdenas Rojas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar. *In Crescendo*, 241-258.
- Carrasco Buleje, L., & Torres Cárdenas , G. (2005). *Manual del sistema tributario*. Lima: Centro de Investigación Jurídico Contable.
- Castro Soplopucó, L. (2021). *Análisis del régimen de los beneficios tributarios en la Amazonía Peruana*. Obtenido de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3419>
- Córdova, N. (2 de Agosto de 2019). *ANDINA Agencia peruana de noticias* . Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Cortés, M. (2010). Los Sujetos de la obligación Tributaria. *Dianet*, p.9.

Donoso Sánchez, A. (2020). *Libros contables*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html>

Gerencie. (2023). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*. Obtenido de https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html#google_vignette

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). En R. Hernández Sampieri, & C. P. Mendoza Torres, *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

Hinojosa Salazar, C. (2019). *Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018*. Obtenido de <https://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463>

Honores Ruiz, J. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11222/honores_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Laurencio Upiachihua, J. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las ferreterías del Mercado Central de Huánuco período 2019*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDHR_24bbf0fcafeb2f8f998a5e951a3e2c99/Details

Laverde, E. (1993). *Factores de la conciencia tributaria*. Obtenido de Factores de la conciencia tributaria: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>

Ludeña Rosas de Bustamante, S. (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Consultorio Podológico Ortopie – Piura, 2018*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47753>

Mademi. (2022). *Libros contables*. Obtenido de <https://www.mademi.com/blog/que-son-los-libros-contables-y-por-que-son-tan-importantes.html#:~:text=Los%20libros%20contables%20son%20documentos,optimizar%20los%20beneficios%20del%20negocio>.

Marce Llanos, L. L. (2022). *Conciencia Tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro de prendas de vestir en el centro comercial Polvos Rosados, Periodo 2021*. Obtenido de Conciencia Tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro de prendas de vestir en el centro comercial Polvos Rosados, Periodo 2021: <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2276>

Margáin Manautou, E. (2017). *EL MÉTODO INDICIARIO EN LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DEL FISCO FEDERAL*. Obtenido de <file:///C:/Users/r/Downloads/El+M%C3%A9todo+Indiciario+en+las+Facultades+de+Comprobaci%C3%B3n+del+Fisco+Federal.pdf>

Martínez González, C. (2020). *LA CULTURA TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN PANAMÁ. FAECO sapiens*.

Mora Muñoz, M., & Enríquez Martínez, J. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *UNIMAR*, 273-292.

Morales Mayta, E. Y. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado central "Virgen de Fatima", Huaraz, 2018*. Obtenido de La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado central "Virgen de Fatima", Huaraz, 2018: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/18380>

Peralta Bustamante, J., & Huamán Leyva, M. (2022). *CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS FARMACIAS DE LA CIUDAD DE CHOTA, CAJAMARCA, 2020*. Obtenido de CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS FARMACIAS DE LA CIUDAD DE CHOTA, CAJAMARCA, 2020: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9975/Peralta%20Bustamante%20Janiber%20%26%20Huam%C3%A1n%20Leyva%20Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ponce Alvarez, C., Pinargote Vásquez, A., Chiquito Tigua, G., Baque Sánchez, E., Quiñonez Cercado, M., Campozano Chiquito, G., & Salazar-Pilay, M. (2018). *Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>

R&C Consulting. (11 de Mayo de 2015). *Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano*. Obtenido de <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>

Ramos Vilca, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ROMERO AUQUI, M. N., & VARGAS MOREIRA, C. M. (Septiembre de 2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "Mi lindo Milagro" del canton Milagro*. Obtenido de *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "Mi lindo Milagro" del canton Milagro*: <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/708>

Ruiz Nazar, H. (2020). *Infracciones tributarias: estudio de infracciones y sanciones*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UEPU_920a244065cfb8576304147bb8320d32

Shiguiyama Kobashigawa, V. (2010). *Educación Tributaria*. SUNAT. Obtenido de *Educación Tributaria*.

Solórzano Tapia, D. (2015). Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sucle Puma, R. (2017). *Conciencia Tributaria y Evasion tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016.*

Obtenido de Conciencia Tributaria y Evasion tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1105/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

SUNAT. (2018). *Libros Contables.* Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2018/informe-oficios/i088-2018-7T0000.pdf>

SUNAT. (2020). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaropago/impuesto-general-las-ventas>

SUNAT. (2021). *LA OBLIGACION TRIBUTARIA.* Obtenido de LA OBLIGACION TRIBUTARIA: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro>

Valverde Mendoza, M., De Paz Lazaro, A., Chávez Chávez, Y., & Pineda Garay, A. (2024). *CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE BARRANCA.* Obtenido de [file:///C:/Users/r/Downloads/Dialnet-CulturaTributariaYElCumplimientoDeObligacionesTrib-9290650%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/r/Downloads/Dialnet-CulturaTributariaYElCumplimientoDeObligacionesTrib-9290650%20(1).pdf)

Vargas Conde, A. R. (2022). *La conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de Tacna, 2022.* Obtenido de La conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de Tacna, 2022: <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2597>

Vela Icahuate, H. (2020). *SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO*. Obtenido de <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/248>

Velasquez Arce, G. W. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Tupac Amaru II Tacna-2020*. Obtenido de Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Tupac Amaru II Tacna-2020: <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1504/Velasquez-Arce-Gino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vera, L. (08 de Diciembre de 2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario#:~:text=Una%20cultura%20tributaria%20fuerte%20es,el%20media%20no%20y>

Ynfante Camacho, E. (2018). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropon en el periodo 2017 - 2018*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30709>

APÉNDICE:

Apéndice A. Matriz de consistencia

“LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE JUGUETES DE LA GALERIA CORONEL MENDOZA EN LA CIUDAD DE TACNA, 2023”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables/ Dimensiones	Medición
Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1	Ordinal
¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?	Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023	La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023	Conciencia tributaria Dimensiones: 1. Conocimiento Tributario 2. Cumplimiento Tributario 3. Normatividad Tributaria	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2	
¿Cómo se relaciona el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023? ¿Cómo se relaciona el cumplimiento voluntario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023? ¿Cómo se relaciona la normatividad tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023?	Determinar cómo se relaciona el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023 Determinar cómo se relaciona el cumplimiento voluntario con las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023 Determinar cómo se relaciona la normatividad tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023	El conocimiento tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023 El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023 Normatividad tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Dimensiones: 1. Obligaciones formales 2. Obligaciones Sustanciales 3. Otras Obligaciones Formales	
Método y Diseño	Población y Muestra		Técnicas e Instrumentos	
Tipo de investigación: Básica Nivel de investigación: Descriptiva - relacional Diseño de investigación: No experimental	Población: La población está comprendida por 80 comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza. Muestra: Se tomará en cuenta a toda la población objetiva.		Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario Tratamiento estadístico: Comprobación de hipótesis	

Apéndice B. Operacionalización de Variables

Variable	Definición	Dimensiones	Escala
Conciencia Tributaria	Según Bonell, R. (2015) tener conciencia tributaria se entiende como los contribuyentes comprenden y cumplen con sus obligaciones tributarias, colaborando con los costos públicos mediante el pago de impuestos	Conocimiento Tributario	Ordinal
		Cumplimiento Voluntario	Ordinal
		Normatividad Tributaria	Ordinal
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Según SUNAT (2020) define la obligación de pagar impuestos, que es de carácter público, es la conexión entre el que cobra y el contribuyente, establecida por ley, con el fin de garantizar el cumplimiento del pago de impuestos, pudiendo ser reclamada de manera coercitiva.	Obligaciones Formales	Ordinal
		Obligaciones Sustanciales	Ordinal
		Otras Obligaciones Formales	Ordinal

Apéndice C. Instrumento de investigación

CUESTIONARIO RELACIONADO CON LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACION TRIBUTARIAS

El presente cuestionario tiene por objetivo recabar información relacionada con la Conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la Ciudad de Tacna, 2023.

El documento es anónimo de carácter académico; en tal sentido su colaboración marcando con una (X) valorando en la siguiente escala:

(1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre, (5) Siempre, la respuesta que considere adecuada a su punto de vista.

Ítems	VARIABLES E INDICADORES	Valoración				
		1	2	3	4	5
CONCIENCIA TRIBUTARIA						
	Conocimiento Tributario					
1	Ud. Considera que el pago de impuestos es relevante para el crecimiento de su país.					
2	Recibe capacitaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT					
3	Está al tanto de las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con sus obligaciones tributarias.					
	Cumplimiento Voluntario					
4	Considera que los casos de corrupción pública influye en el pago de impuestos voluntario					
5	Considera que pagar los impuestos de manera voluntaria el país tendrá un incremento económico					
6	Cumple de manera voluntaria y puntual con el pago de sus impuestos					
	Normatividad Tributaria					
7	Considera que las normas tributarias son claras y sencillas, y le permiten cumplir con el pago de sus tributos					
8	Ud. Como contribuyente está al tanto de sus derechos y obligaciones tributarias					
9	Usted conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece.					

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
	Obligaciones Formales					
10	Considera haber obtenido beneficios por estar inscrito en el RUC					
11	Ud. Emite comprobantes de pago voluntariamente por todas las ventas que realiza					
12	Al momento de presentar sus declaraciones y pagos correspondientes ha tenido inconvenientes en la plataforma de SUNAT					
	Obligaciones Sustanciales					
13	Presento dificultades con el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos					
14	Ud. ¿Al realizar la declaración mensual de ingresos, reporta el total de las ventas realizadas?					
15	¿Conoce usted que pagar fuera de la fecha programada por la SUNAT amerita mora e intereses?					
	Otras Obligaciones Formales					
16	¿Ha cumplido con registrar en los libros contables todas las operaciones realizadas en el último ejercicio fiscal?					
17	Realiza el pago del impuesto a la renta según el cronograma de vencimiento de la SUNAT					
18	Presenta sus declaraciones juradas según el cronograma de obligaciones tributarias					

Gracias por su ayuda.

Apéndice D. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Gerardo Arias Váscones, de profesión Contador Público identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44738152, hago constar que evalué mediante **Juicio de Expertos**, el instrumento de recolección de información con fines académicos; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: **“La Conciencia Tributaria y su relación con el Cumplimiento de las Obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023”**.

Constancia que se expide en Tacna, 08 de enero del 2024

Gerardo Arias Váscones
 NOMBRES: Gerardo Arias
 DNI : 44738152



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto):..... Gerardo
 Arias Vascones
- 1.2. Grado Académico:..... Doctor
- 1.3. Profesión:..... Contador Publico
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Privada De Tacna
- 1.5. Cargo que desempeña:..... Docente
- 1.6. Denominación del Instrumento:..... Cuestionario
- 1.7. Autor del instrumento: Granelia Melani Chavez Ticona

II VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					24	
SUMATORIA TOTAL		24				



III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 80%

3.2. Opinión: FAVORABLE 1 DEBE MEJORAR _____

NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 08 de enero 2024

NOMBRE: Gerardo Quispe V.
DNI : 69738152



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, JUAN JOSÉ PORTUGAL T., de profesión Contador Público, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00469534, hago constar que evalué mediante **Juicio de Expertos**, el instrumento de recolección de información con fines académicos; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: **“La Conciencia Tributaria y su relación con el Cumplimiento de las Obligaciones tributarias de los comerciantes de juguetes de la Galería Coronel Mendoza en la ciudad de Tacna, 2023”**.

Constancia que se expide en Tacna, 08 de enero del 2024


.....
NOMBRES: JUAN JOSÉ PORTUGAL T.
DNI : 00469534



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto):..... Juan José
 Portugal Tellería
- 1.2. Grado Académico:..... Magister
- 1.3. Profesión:..... Contador Público
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Privada De Tacna
- 1.5. Cargo que desempeña:..... Docente
- 1.6. Denominación del Instrumento:..... Cuestionario
- 1.7. Autor del instrumento:..... Gianella Melani Chavez Ticona

II VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					24	
SUMATORIA TOTAL		24				



III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

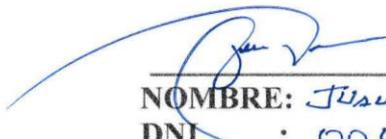
3.1. Valoración total cuantitativa: 80 %

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR

NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 08 de enero del 2024



NOMBRE: JUAN JOSÉ POSTUSL. TELLES
DNI : 00469534